

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 junto con el dictamen de los auditores independientes



Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Rímac Seguros y Reaseguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros (empresa subsidiaria de Breca Seguros y Salud S.A.C. y en adelante “la Compañía”) y Subsidiarias (en adelante “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados consolidado resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidado, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), descritos en la nota 3.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el *Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*. (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período en curso. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión del auditor correspondiente, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Valuación de reservas matemáticas de vida

Las reservas técnicas de técnicas por primas de vida representan el 64 por ciento del pasivo de la Compañía. Tal como se describe en la nota 3(t) y 21 a los estados financieros consolidado. La valorización de los pasivos por contratos de seguros de vida depende de modelos y supuestos claves sobre eventos futuros dentro del marco metodológico establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Las valorizaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros de vida se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.

Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valoración de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes. Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves, podrían resultar en impactos significativos en la

- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de reservas matemáticas de vida, a fin de analizar los métodos, los supuestos actuariales y económicos claves, así como los datos utilizados en los cálculos.
- Sostuvimos reuniones con el funcionario titular de la Gestión Actuarial de la Compañía para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en el cálculo de las reservas matemáticas.
- Hemos revisado la adecuación de los modelos y supuestos actuariales y económicos en forma integrada con el marco normativo vigente establecido por la SBS.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

valorización de las obligaciones para dichos contratos de seguros y en los respectivos impactos reflejados en el estado consolidado de resultados. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

Respuesta de auditoría

- Con participación de especialistas actuariales, evaluamos dicha adecuación al marco normativo, así como la consistencia del uso de los supuestos actuariales de manera independiente. Nuestra evaluación incluyó referencia a datos comparativos independientes. Asimismo, hemos evaluado la integridad de la información utilizada para la aplicación de los cálculos actuariales.
- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidado.

Valuación de propiedades de inversión

Las propiedades de inversión representan 2 por ciento del total de activo de la Compañía. Tal como se describen en las notas 3(n) y 12 de los estados financieros consolidado, la valuación de las propiedades de inversión se encuentra regulada por la Resolución SBS N°7034-2012 y sus modificatorias, la cual puede ser medida al costo, neto de depreciación; o al valor razonable. Cabe indicar que la Compañía evaluó y concluyó que la medición de estos activos es través de la determinación de su valor razonable, por consiguiente, la medición posterior de las propiedades de inversión se mide a su valor razonable, por lo que en su determinación intervienen estimaciones y juicios contables claves, aprobados por la SBS.

Los supuestos y estimaciones son cruciales para la valoración, por lo tanto, cambios menores en los supuestos y los datos, podrían resultar en impactos significativos en la valoración de estos activos. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de valuación de las propiedades de inversión.
- Sostuvimos reuniones con los peritos evaluadores para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los cálculos de la valoración.
- Hemos revisado los informes de valoración de las propiedades de inversión realizada por el perito valuador experto, y hemos corroborado que estos cumplan con los lineamientos establecidos por la SBS.
- Probamos la integridad y precisión de los datos de los reportes operativos, como los contratos de arrendamiento, sustento de adiciones, evaluación de peritos autorizados, entre otros.
- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidado.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Evaluación del ambiente de tecnología de la información

La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidado, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría. La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios de la Compañía, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información.

Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas clave de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido a que la falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes en los sistemas clave de la Compañía, podría desencadenar en un procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros consolidado.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas clave relacionados en la preparación y presentación de los Estados financieros. Para lo cual hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluación del marco de gobierno de TI de la Compañía.
- Entendimiento del ambiente de control e identificación de riesgos de los procesos de TI.
- Prueba de los controles claves sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios a programas y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles automáticos claves identificados en los distintos procesos relevantes de la Compañía.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de la Compañía

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, y no forma parte integral de los estados financieros consolidado ni de nuestro informe de auditoría correspondiente, del que se espera dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Grupo o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Grupo.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto está libre de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidado, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasar el sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por el Grupo.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la SBS.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.


También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Grupo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
5 de marzo de 2024

Tanaka, Valdivia & Asociados

Refrendado por:



Victor Camarena
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula N° 22566

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)		Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	604,395	650,199	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	536,942	606,966
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	1,243,161	1,009,125	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	17	274,622	232,966
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	11,675	19,267	Cuentas por pagar a asegurados	18	369,346	325,676
Inversiones a vencimiento, neto	11	635,263	293,377	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	19	1,429,552	1,176,312
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	1,998,107	1,752,154	Reservas técnicas por siniestros	20	3,332,888	3,727,371
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	7	567,826	348,434	Obligaciones financieras	22	74,353	30,428
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	1,910,224	2,172,070	Total pasivo corriente		6,017,703	6,099,719
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	236,866	373,608	Pasivo no corriente			
Existencias		34,877	27,489	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	41,282	43,482
Impuestos y gastos pagados por anticipado	9	263,048	233,658	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	19	1,963	16,800
Total activo corriente		7,505,442	6,879,381	Obligaciones financieras	22	23,678	24,604
Activo no corriente				Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	21	11,483,055	10,746,564
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	729,736	601,442	Ganancias diferidas	23	329,801	348,746
Impuestos y gastos pagados por anticipado	9	52,804	40,435	Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	24	156	156
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	1,313,845	1,124,904	Total pasivo		17,897,638	17,280,071
Inversiones a vencimiento, neto	11	9,510,215	9,649,602	Patrimonio neto			
Inversiones inmobiliarias, neto	12	403,811	232,107	Capital social	25	1,934,000	1,784,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	13	756,537	763,994	Reserva legal		359,525	327,497
Intangibles, neto	14	254,083	222,209	Resultados no realizados		(119,522)	(147,415)
Plusvalía	15	4,252	4,252	Resultados acumulados		463,050	280,596
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	24	5,657	9,337	Patrimonio neto atribuible a los accionistas		2,637,053	2,244,678
Otros activos		1,771	13	Participación de los accionistas no controladores		3,462	2,927
Total activo		20,538,153	19,527,676	Total patrimonio neto		2,640,515	2,247,605
Cuentas contingentes y de orden				Total pasivo y patrimonio neto		20,538,153	19,527,676
	27	(168,851)	(45,938)	Cuentas contingentes y de orden	27	(168,851)	(45,938)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto	38	7,214,316	6,718,025
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	38	(770,781)	(652,636)
Total primas netas del ejercicio		6,443,535	6,065,389
Primas cedidas	38	(2,271,927)	(2,120,217)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	38	150,744	70,340
Total primas cedidas netas del ejercicio		(2,121,183)	(2,049,877)
Primas ganadas netas		4,322,352	4,015,512
Siniestros de primas y reaseguros aceptados		(3,025,759)	(3,216,395)
Siniestros de primas cedidas		701,559	1,129,706
Recupero y salvamentos, neto		32,308	35,110
Siniestros incurridos netos	38	(2,291,892)	(2,051,579)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	38	980	2,687
Resultado técnico bruto		2,031,440	1,966,620
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados	38	(779,399)	(733,500)
Ingresos técnicos diversos	28 y 38	22,012	17,376
Gastos técnicos diversos	28 y 38	(362,554)	(412,143)
Resultado técnico, neto	38	911,499	838,353
Ingresos por servicios médicos y farmacia	3(y)	325,822	318,976
Costo de servicios médicos y farmacia	30	(649,821)	(552,105)
Ingresos de inversiones y financieros	29	926,869	864,125
Gastos de inversiones y financieros	29	(173,166)	(244,871)
Gastos de administración	31	(859,847)	(859,321)
Diferencia en cambio, neta	36.2(d)(i)	(33,838)	(29,213)
Utilidad antes del impuesto a la renta		447,518	335,944
Gasto por impuesto a la renta	24(b)	(24,423)	(25,216)
Utilidad neta		423,095	310,728
Utilidad neta atribuible a:			
Accionistas de la Principal		422,494	310,314
Accionistas no controladores		601	414
		423,095	310,728
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	25(f)	0.22	0.16
Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en unidades)	25(f)	1,934,000,000	1,934,000,000

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad neta del año		<u>423,095</u>	<u>310,728</u>
Otros resultados integrales del año			
Diferencia de cambio de inversiones disponibles para la venta	25(c)	917	(11,221)
Ganancia (Pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta:			
Instrumentos financieros de capital	25(c)	3,085	(23,757)
Instrumentos financieros de deuda	25(c)	29,590	(158,782)
Impuesto a la renta relacionado a inversiones disponibles para la venta	25(c)	(10)	(7)
Resultado no realizado proveniente de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo			
Swaps	25(c)	<u>(5,689)</u>	<u>52,512</u>
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto a la renta		<u>27,893</u>	<u>(141,255)</u>
Total resultados integrales del año		<u>450,988</u>	<u>169,473</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Número de acciones en circulación (En miles)	Fondos propios			Total fondos propios S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)	Participación no controladora S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)					
Saldos al 1 de enero de 2022	1,651,800	1,651,800	318,196	161,059	2,131,055	(6,160)	2,124,895	2,494	2,127,389
Resultado integral									
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 25(c)	-	-	-	-	-	(141,255)	(141,255)	-	(141,255)
Utilidad neta	-	-	-	310,314	310,314	-	310,314	414	310,728
Total resultado integral	-	-	-	310,314	310,314	(141,255)	169,059	414	169,473
Capitalización de resultados acumulados, nota 25(a)	132,200	132,200	-	(132,200)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 25(b)	-	-	9,111	(9,111)	-	-	-	-	-
Transferencia de dividendos caducos, nota 25(e)	-	-	190	-	190	-	190	-	190
Ajustes en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	-	-	-	(49,446)	(49,446)	-	(49,446)	-	(49,446)
Otros ajustes	-	-	-	(20)	(20)	-	(20)	19	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,784,000	1,784,000	327,497	280,596	2,392,093	(147,415)	2,244,678	2,927	2,247,605
Resultado integral									
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 25(c)	-	-	-	-	-	27,893	27,893	-	27,893
Utilidad neta	-	-	-	422,494	422,494	-	422,494	601	423,095
Total resultado integral	-	-	-	422,494	422,494	27,893	450,387	601	450,988
Capitalización de resultados acumulados, nota 25(a)	150,000	150,000	-	(150,000)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 25(b)	-	-	31,004	(31,004)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos, nota 24(d)(i)	-	-	-	(76,120)	(76,120)	-	(76,120)	-	(76,120)
Transferencia de dividendos caducos, nota 25(e)	-	-	1,024	-	1,024	-	1,024	-	1,024
Ajustes en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	-	-	-	17,126	17,126	-	17,126	-	17,126
Otros ajustes	-	-	-	(42)	(42)	-	(42)	(66)	(108)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,934,000	1,934,000	359,525	463,050	2,756,575	(119,522)	2,637,053	3,462	2,640,515

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		423,095	310,728
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	21(b) y 7(g)	619,057	579,609
Ajuste de reservas técnicas de siniestros - SONR	20(a)	(255,721)	(95,803)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa, neto de recuperos	6(h), 8(i) y 7(h)	12,675	13,084
	12(a), 13(a) y		
Depreciación y amortización	14(a)	136,674	117,020
Pérdida por baja y venta de activos no financieros	13(a) y 14(a)	1,604	2,874
Recuperos del valor de las inversiones financieras	29 (a)	(6,310)	(40,220)
Valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y VAC	29(a)	(181,776)	(61,620)
Intereses devengados neto de cobros		45,838	64,282
Valor razonable de instrumentos financieros derivados	29(a)	(23,259)	(33,283)
(Recupero) deterioro de valor de inmuebles, mobiliario y equipo	12(a), 13(a) y 14(a)	(509)	2,970
Valor razonable de inversión inmobiliaria	29(a)	2,874	-
Deterioro de inversiones financieras disponibles para la venta	29(a)	5,318	31,279
Diferencia en cambio, neta		33,838	29,213
Otras provisiones		(724)	4,234
Utilidad neta en la venta de inversiones	29(a)	(34,978)	(23,066)
Ganancia proveniente de instrumentos reclasificados	29(a)	1,770	(4,116)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución en los activos operativos -			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		5,734	278,999
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		(219,159)	51,020
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		334,649	(30,377)
Cuentas por cobrar diversas		114,516	(23,821)
Existencias		(7,388)	(5,250)
Impuestos y gastos pagados por adelantado		(41,759)	(3,092)
Aumento (disminución) en los pasivos operativos -			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		(107,674)	(122,918)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		85,326	42,837
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		7,171	(167,689)
Reservas técnicas por siniestros y por primas		(200,595)	101,293
Ganancias diferidas		(18,945)	(33,319)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		731,342	984,868

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Actividades de inversión			
Compra de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	(12,982,905)	(2,107,098)
Liquidaciones por vencimientos y ventas de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	12,431,804	1,315,004
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	13(a)	(45,529)	(77,304)
Compra de intangibles	14(a)	(97,136)	(106,732)
Dividendos cobrados	29(a)	13,994	29,834
Compra de inversión en inmuebles	12(a)	(51,374)	(10,741)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	31(a)	95	139
Depósitos a plazo mayores 90 días	4(a)	(138,521)	(1,510)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(869,572)</u>	<u>(958,408)</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	25(d)	(76,120)	-
Obtención de préstamos bancarios		120,203	-
Pagos de préstamos bancarios	22(f)	(77,242)	(18,260)
Pagos de arrendamientos financieros	22(f)	(14,458)	(12,207)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(47,617)</u>	<u>(30,467)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo		<u>(185,847)</u>	<u>(4,007)</u>
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>643,386</u>	<u>647,393</u>
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4(a)	<u>457,539</u>	<u>643,386</u>
Transacciones que no generaron flujos de efectivo			
Cambio en el valor razonable de derivados de cobertura		4,515	(78,678)
Ajuste por amortización de reservas técnicas	2(a)(iii) y 20(b) y 21(b)	(61,513)	(57,669)
Cambio de metodología de reservas matemáticas de vida	2(a)(iii) y 20(b) y 21(b)	(5,605)	-
Ajuste por prima de reinstalación de reaseguros	2(a)(iii) y 20(b) y 21(b)	(43,688)	-
Plusvalía de inversiones en inmuebles por cambio de modelo a valor razonable	25(d)(ii)	128,450	-
Adquisición de activo fijo a través de contratos de arrendamiento financiero	22(f)	14,496	12,126
Movimientos provenientes de subsidiarias	25(d)(ii)	(518)	1
Transferencia de dividendos caducos		1,024	190
Cambio de metodología de Identificación del Deterioro de Valor	25(d)(ii) y 11(b)	-	8,224

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

Notas a los Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Rímac Seguros y Reaseguros (en adelante "la Compañía") se constituyó en el Perú el 26 de setiembre de 1896, como "Compañía de Seguros Rímac". El 24 de abril de 1992, la Compañía se fusionó con "Compañía Internacional de Seguros del Perú", constituida el 17 de agosto de 1895; adoptando a partir de dicha fecha la denominación de Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros. Posteriormente, en sesión de directorio de fecha 22 de febrero de 2012, cambió dicha denominación a su actual denominación social.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Breca Seguros y Salud S.A.C. es el principal accionista de la Compañía con una participación en el capital social del 78.65 por ciento respectivamente, en ambas fechas.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle El Parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima.

(b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación y administración de operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la SBS"), modificada por el Decreto Legislativo N°1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

(c) Subsidiarias -

A continuación, se detallan las subsidiarias de la Compañía en las cuales mantiene participación directa e indirecta y las actividades económicas que desarrollan:

(c.1) Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante "Rímac EPS")

Rímac EPS, fue constituida el 1 de julio de 1998, y es una subsidiaria de la Compañía, quien posee el 99.30 por ciento de participación en el capital social. Su objeto social principal es prestar servicios de atención para la salud a sus asegurados, dentro del marco de la Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a través de infraestructura propia y de terceros, sujetándose a los controles de la Superintendencia Nacional de Salud (en adelante "SUSALUD"). Para el desarrollo de su actividad, Rímac EPS ha celebrado convenios con diversos centros médicos y clínicas del Perú. El domicilio legal de Rímac EPS está ubicado en Calle El parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima, Perú.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c.2) Clínica Internacional S.A. (en adelante "Clínica Internacional" o "la Clínica")

Inició sus operaciones el 29 de mayo de 1959 para dedicarse a la prestación de servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS posee el 99.24 y 99.21 por ciento de las acciones de la Clínica, respectivamente.

(c.3) SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (en adelante "SMA")

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS posee el 100 por ciento de su capital social.

La Gerencia de SMA estima que las referidas condiciones de pérdidas acumuladas no afectarán la continuidad de las operaciones de la Compañía, por lo que, con el propósito de tener un crecimiento sostenido, evalúa la incorporación de nuevos negocios.

(c.4) Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (en adelante "SAS")

Es una subsidiaria de Rímac EPS, quien posee el 99 por ciento de su capital social. Fue constituida el 29 de noviembre de 2001, a fin de efectuar actividades relacionadas con prestaciones de salud, y actualmente sus actividades se encuentran suspendidas.

(c.5) Servicios Médicos a tu Alcance S.A.

Es una subsidiaria de Clínica Internacional, quien posee el 99 por ciento de su capital social. Fue constituida el 27 de diciembre de 2011, a fin de efectuar actividades de prestación de salud, y actualmente sus actividades se encuentran suspendidas.

(c.6) Cuida Digital S.A.C. (en adelante "Cuida Digital"). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS y la Clínica poseen el 99 y 1 por ciento de su capital social, respectivamente.

(d) Estados financieros consolidados-

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias incluyen los estados financieros de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud, Clínica Internacional S.A., Servicios de Auditoría y Salud S.A.C., Cuida Digital S.A.C., Servicios Médicos a tu Alcance S.A. y SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (en adelante presentados bajo la denominación de "El Grupo").

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A continuación, se presentan los datos más importantes de los estados financieros individuales auditados (excepto donde se indique lo contrario) de la Compañía y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 antes de las eliminaciones por consolidación:

Compañía	Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
	Porcentaje de participación %	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Patrimonio neto S/(000)	Utilidad (pérdida) del ejercicio S/(000)	Porcentaje de participación %	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Patrimonio neto S/(000)	Utilidad (pérdida) del ejercicio S/(000)
Rímac Seguros y Reaseguros	-	20,214,694	17,393,127	2,821,567	424,623	-	19,028,622	16,789,529	2,239,093	310,045
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	99.30	622,437	347,230	275,207	60,268	99.30	572,972	357,532	215,440	36,671
Clínica Internacional S.A., (i) y (ii)	99.24	716,747	584,640	132,107	12,563	99.21	650,788	531,244	119,544	12,839
SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (no auditado) (i)	100	6,676	487	6,189	(483)	100	7,050	378	6,672	(2,390)
RIMMEDICAL S.A. (no auditado)	51	-	-	-	-	51	1	-	1	-
Cuida Digital S.A.C.	99	45,924	32,590	13,332	3,795	99	19,238	9,220	10,018	(6,988)
Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (no auditado)	99	261	29	232	-	99	262	29	233	-
Servicios Médicos a tu Alcance S.A. (no auditado)	99	11	-	11	-	99	11	-	11	-

(i) Los estados financieros de estas subsidiarias han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB, incluyendo la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16. Tal como se menciona en la nota 3(a)(ii), la SBS no ha oficializado la adopción de estas normas para entidades aseguradoras; por lo tanto, la Compañía excluye estos impactos en la consolidación de activos, pasivos y resultados de esta subsidiaria.

(ii) Al 31 de diciembre de 2023, la subsidiaria Clínica Internacional incluye activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aproximadamente S/217,153,000 y S/319,290,000 respectivamente. (S/224,394,000 y S/314,996,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la subsidiaria Clínica Internacional mantiene una plusvalía de S/4,252,000, correspondiente a la adquisición de la Clínica San Lucas en diciembre de 2006, y como resultado de la evaluación de deterioro, la Gerencia de la Subsidiaria no ha encontrado la necesidad de reconocer una provisión por deterioro.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio el 28 de marzo de 2023. Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por el Directorio el 27 de febrero de 2024 y están sujetos a la aprobación de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2024. En opinión de la Gerencia, los estados financieros consolidados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(e) Seguro Colectivo de Invalidez, Supervivencia y Sepelio (SISCO) -

La Reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados en cinco fracciones, de modo que las compañías de seguros manejan tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en cinco partes y cada empresa tendrá que asumir la porción que le corresponda. La prima que se establece para el pago del seguro es la misma para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

A continuación detallamos las últimas licitaciones que se realizaron:

- En diciembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la "Licitación Pública No. 167/2018", con cobertura del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos sextos de la cartera.
- En diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la "Licitación Pública No. 01/2020", con cobertura del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- En noviembre de 2022, se efectuó la sexta convocatoria para la "Licitación Pública Tercer Proceso de Licitación SISCO VI 2022", con cobertura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo una quinta parte de la cartera.
- A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía sólo mantiene una cartera run-off correspondiente a las licitaciones que resultó adjudicada hasta el 2022.

(f) Conflictos políticos y sociales

Consecuencia de los hechos ocurridos el 7 de diciembre de 2022, donde el entonces presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional. Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más."

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Durante el 2023 mediante Decretos Supremos se han dispuestos prorrogas del estado de emergencia en Regiones, Departamentos y Provincias de forma selectiva a nivel nacional, y en la actualidad se encuentra vigente el D.S. 001-2024-PCM publicado el 05 de Enero 2024 que dispone prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 6 de enero de 2024, el Estado de Emergencia declarado en la Red Vial Nacional y en las Redes Viales Departamentales o Regionales, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado de las redes viales en mención

(g) Fenómeno del Niño costero

El Comité Multisectorial encargado del estudio nacional del Fenómeno El Niño está conformado por el Instituto del mar del Perú - MARPE, SENAMHI, IGP, Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y la Autoridad Nacional del Agua - ANA y cuenta con el Comité Técnico del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) quienes han definido el índice Costero El Niño (ICEN) el mismo que consiste en la media corrida de tres meses de las anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar (TSM) en la región Niño 1+2 del Océano Pacífico.

Las categorías se definen de forma mensual siendo las siguientes: "Condiciones Frías" incluye las magnitudes de Débil, Moderada, y Fuerte, y "Condiciones Cálidas" incluye las magnitudes de Débil, Moderada, Fuerte y Extraordinaria. Las categorías y magnitudes de se asignan de acuerdo con el valor correspondiente de ICEN_{tmp}.

Se denomina "Evento El Niño en la región costera de Perú" al periodo en el cual el ICEN indique "condiciones cálidas" durante al menos tres (3) meses consecutivos. La magnitud de este evento es la mayor alcanzada o excedida en al menos tres (3) meses durante el evento.

El estado del sistema de alerta para El Niño tiene tres estados:

No activo: En condiciones neutras o cuando el Comité ENFEN espera que El Niño está próximo a finalizar.

Vigilancia de El Niño costero: Según los modelos y observaciones, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra El Niño costero a que no ocurra.

Alerta de El Niño costero: Según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado y/o el valor del ICEN_{tmp} indica condiciones cálidas, y se espera que se consolide El Niño costero.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El cambio del índice ICEN a condiciones cálidas inició en Febrero 2023 según informes técnicos ENFEN y en la actualidad el sistema de Alerta Niño Costero conforme al último comunicado del ENFEM del 16 de enero 2024 se espera que las condiciones cálidas moderadas se mantengan hasta febrero y cálidas débiles para marzo, mientras que en abril habría una transición a condiciones neutras, en mayo es más probable unas condiciones neutras y seguidas de condiciones frías por lo pronto hasta agosto 2024. Es importante considerar que en la actualidad se tiene el estado activo el sistema de alarma: Alerta Niño Global (Regiones 3+4) océano Pacífico Central.

La Compañía realiza una evaluación y monitoreo continuo mediante el Centro de Monitoreo de Rimac y en coordinación con las autoridades nacionales y extranjeras, evaluando sus impactos en los resultados y ajustando las políticas de suscripción correspondiente a Riesgos Naturales no catastróficos.

- (h) Valor razonable de instrumentos financieros -
- Durante el último trimestre del 2023 el Banco Central del Perú (BCRP) decidió reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos en cada oportunidad, con lo cual la tasa de interés de referencia disminuyó de 7.75 a 6.75 por ciento. Esta reducción fue motivada por una disminución continua de la inflación interanual que pasó de 7.89 por ciento en mayo a 3.64 por ciento en noviembre. Esta reducción de tasa tendrá un efecto positivo en el consumo interno y financiamientos de corto plazo.

Respecto al mercado de renta fija, las colocaciones de instrumentos de deuda de empresas peruanas en los mercados de capitales presentan un menor dinamismo respecto al tercer trimestre de 2023. El menor dinamismo tanto en el mercado local y externo responde a los siguientes factores:

- Las perspectivas de menores tasas de crecimiento económico a nivel global que todavía subsisten. El Banco Central del Perú prevé una desaceleración de la actividad económica global, la cual continuaría en 2024.
- Las tasas de rendimiento de los bonos gubernamentales de Estados Unidos aún elevadas, que hace estos bonos más atractivos respecto a los domésticos.
- La menor demanda por valores de largo plazo en el mercado de capitales local por los efectos de los retiros de fondos de pensiones.

En opinión de la Gerencia, el 2024 es un año clave para los instrumentos de renta fija. El crecimiento e inflación a la baja debería permitir a los Bancos Centrales implementar políticas menos restrictivas. Las expectativas de una reducción de tasas por parte de la FED permitirían volver más atractivo el mercado local, además de mejorar la dinámica económica a nivel global. Esta situación será de permanente monitoreo a efectos de considerar las acciones pertinentes desde nuestro frente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (i) Proyecto de Ley Marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP) - En mayo de 2020, el Congreso de la República del Perú, constituyó la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del sistema previsional peruano. Con fecha 20 de octubre de 2020, la Comisión de Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano del Congreso aprobó una propuesta de lineamientos generales para instituir dicha reforma. El actual Gobierno asumió la presidencia el 28 de julio de 2021 y a la fecha de este informe no existe pronunciamiento oficial respecto de la continuidad del proyecto de Ley mencionado anteriormente.

En opinión de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, considerando que el Gobierno actual no ha definido una posición respecto de los cambios descritos en el párrafo anterior, así como tampoco se tiene conocimiento la posición del Congreso, sobre la posibilidad de retomar el Proyecto de Ley mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente; no existe condiciones que requieran incluir algún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el periodo 2023 y de 2022 con incidencia contable y revelación, los cuales entran en vigor en el 2023 y a la fecha de este informe, se presentan a continuación:

- (a) Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022 - El 16 de abril de 2021, mediante Resolución SBS N°1143-2021, la SBS dispuso un nuevo reglamento para la constitución y control de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen una cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando consideración el límite del contrato, sobre riesgo biométrico tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el seguro de vida ley, la cual establece las siguientes consideraciones:

- (i) La reserva matemática se encuentra constituida por la sumatoria de los siguientes componentes:
- Reserva matemática base, es el valor de la reserva mínima calculada con la primera tasa de interés mínima.
 - Margen sobre la mejor estimación de la reserva matemática (MOCE), se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor matemático sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.
 - Variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés, es la diferencia entre la reserva matemática base calculada con la primera tasa de interés mínima y la reserva matemática recalculada en cada nuevo ejercicio de valorización, utilizando la tasa de interés mínima vigente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) Se establecen los principios para la constitución de las reservas matemática:
- La valuación de la reserva matemática debe sustentarse sobre bases actuariales y con la aplicación de procedimientos actuariales, técnicos y estadísticos generalmente aceptados en la práctica actuarial.
 - En la proyección de egresos e ingresos futuros esperados se debe utilizar un modelo actuarial que considere tasas de caída basadas sobre el año de vigencia de la póliza y el patrón de cancelación, el cual está influenciado por la antigüedad.
 - El periodo de proyección de los flujos futuros esperados debe ser sobre la totalidad de la vigencia remanente de las pólizas, certificados y contratos de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido vigentes, teniendo en consideración el límite de los contratos.
 - La proyección de flujos de efectivo esperados debe realizarse bajo el supuesto de empresa en marcha, excepto en una situación de run-off.
- (iii) La reserva matemática debe aplicar el siguiente tratamiento:
- Para el stock de pólizas de seguros de vida registradas hasta el 31 de diciembre de 2022, se deben calcular con la tasa de interés mínima entre la tasa de venta utilizada por la Compañía para estimar las reservas matemáticas al 31 de diciembre de 2022, y la tasa libre de riesgo ajustada vigente.
- Asimismo, se estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre la reserva de acuerdo con el nuevo reglamento y la reserva bajo la antigua metodología más lo que ya se había reconocido, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en las reservas con frecuencia trimestral hasta el 31 de diciembre de 2025. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados.
- Para el stock de pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 01 de enero de 2023, se deben seguir los lineamientos establecidas en esta normativa.

Como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un total de S/5,605,000 con cargo a Resultados acumulados por el reconocimiento de la amortización entre la reserva de acuerdo con el nuevo reglamento y la reserva bajo la antigua metodología cuya política contable se describe en la nota 22(d)(ii).

- a. de Seguros de Vida con componente de Ahorro y/o Inversión (Resolución SBS N°2388-2021) y su modificatoria Resolución SBS N°3299-2021 -

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El 16 de agosto de 2021, mediante Resolución SBS N°2388-2021, la SBS dispuso un reglamento para las disposiciones de las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable, la cual establece principalmente los siguientes aspectos:

- Las empresas solo están facultadas a ofrecer o promover productos que extiendan coberturas de riesgos de seguros, incluyendo aquellos que contengan componentes de ahorro y/o inversión
- Se establecen principios para la revelación y gestión de conflictos de intereses en la gestión de inversiones, por lo que se debe velar que las decisiones de las empresas sean objetivas y transparentes, tanto en la selección de activos como en la asignación o traspasos de inversiones entre sus portafolios de inversión.
- La constitución de las reservas matemáticas de los productos que tengan componentes de ahorro y/o inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas. De esta forma, los componentes de ahorro y/o inversiones separables del componente de seguros, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, dependiendo de la naturaleza de la obligación. En el caso de los componentes de inversión cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre del 2023, la Compañía no cuenta con productos con componentes de ahorro o inversión separados, por lo cual no se han registrado efectos en la aplicación de dicha Resolución.

(b) Reglamento sobre el seguro Vida Ley (Resolución SBS N°2388-2021) -

La SBS dispuso un nuevo reglamento para establecer los lineamientos que las Compañías de Seguros deben considerar al momento de registrar las reservas técnicas aplicables a los contratos de seguros de los trabajadores y extrabajadores.

Entre las principales disposiciones se incluye:

- Tratándose del seguro de vida ley trabajadores, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgos en curso, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso
- Tratándose del seguro de vida ley extrabajadores, del primero, segundo y tercer régimen, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgo en curso, de acuerdo con el Reglamento de Reserva de Riesgo en curso.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Reservas matemáticas de acuerdo con Reglamento de Reservas Matemáticas, sobre la base de seguros de vida de largo plazo.
- Establecer las consideraciones en la tarificación del seguro vida ley de trabajadores:
- El modelo de tarificación debe incluir todas las obligaciones futuras derivadas del pago de las coberturas mencionadas en los condicionados de las pólizas de Seguro de Vida Ley. Este modelo debe contemplar hipótesis de todas las contingencias concretas y de otros factores inherentes a la cartera de pólizas o certificados vigentes, que puedan afectar significativamente los flujos de ingresos y egresos esperados. Las hipótesis deben ser realistas y adecuadas, reflejar cualquier interdependencia entre ellas y ser consistentes con las hipótesis utilizadas para otros fines dentro de la empresa.
- Las variables y supuestos empleados en el modelo de tarificación deben guardar consistencia con el modelo, variables y supuestos considerados para estimar las reservas técnicas de la empresa.
- Las primas para cobrar deben ser suficientes para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando los riesgos técnicos y otros riesgos subyacentes, así como la repercusión de las garantías y opciones incluidas en los contratos de seguros. Las primas deben garantizar la solvencia de la empresa.

Como resultado de la aplicación de la Resolución SBS N° 3299-2022, durante el año 2023 la Compañía ha constituido reservas matemáticas por S/19,825,000 asociadas al costo o déficit futuro de primas de los extrabajadores del tercer régimen del seguro de Vida Ley.

- (c) Resolución SBS N°332-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, entró en vigencia desde el 01 de junio de 2023, y por el cual se aprobó el reglamento de seguros de crédito, de cauciones y fianzas emitidas por las empresas de seguros.
- (d) Resolución SBS N°2571-2022, de fecha 17 de agosto de 2022, vigentes desde el 1 de enero de 2023, aprobó la modificación del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros, aprobado por Resolución N°1124-2006, la cual señala lo siguiente:
 - Modificar los procedimientos de cálculo relacionados al riesgo de "Seguros previsionales" relacionados a la cartera vigente y run off.
 - Modificar los formatos de reporte relacionados al margen de solvencia.
- (e) Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, entró en vigencia desde el 01 de julio de 2023, el cual modifica lo siguiente:
 - Modificar el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, aprobado por la Resolución SBS N°6394-2016 y sus normas modificadas.
 - Modificar el Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurador, aprobado por Resolución SBS N° 348-95 y normas modificatorias.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(f) Reglamento de la reserva catastrófica -

El 30 de noviembre de 2021, mediante Resolución SBS N°3661-2021, la SBS con actualizado el reglamento de la reservas de riesgos catastróficos, con la finalidad que las Compañías de seguros tengan en cuenta una reserva suficiente ante riesgos de terremoto y tsunami para sus carteras aseguradas contra dichos riesgos.

La resolución menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación del contrato CAT XL (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida; el mismo que debe de constituirse en forma acumulativa y gradual hasta completar el cien por ciento.

Las empresas pueden considerar el cálculo anual de la reserva el 25 por ciento del valor de la prima de una reinstalación del contrato en vigencia durante ese año, acumulativo hasta el término del periodo de constitución gradual, plazo en el cual debe considerar el 100 por ciento de la prima de reinstalación del contrato CAT XL para el cálculo de la reserva catastrófica correspondiente.

Como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un total de S/43,688,000 con cargo a resultados acumulados correspondiente al 25 por ciento del valor del cálculo total de la prima de reinstalación. Ver nota 22(d).

Por otro lado, la Gerencia cuenta un plan de adecuación aprobada por el directorio en el mes de marzo de 2022 indicando las actividades que llevarán a cabo para la completa implementación de la norma. El registro contable de la primera aplicación por el cambio metodológico afectará resultados acumulados.

3. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de conformidad

Los estados financieros consolidados son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o, supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía y sus Subsidiarias, estas situaciones no han sido aplicadas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3, son consistentes para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

(ii) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, (iii) instrumentos financieros derivados presentados en las cuentas por cobrar y pagar diversas e (iv) inversión en inmuebles; los cuales son medidos a su valor razonable, y excepto por la inversión en subsidiaria, la cual se mide a su valor de participación patrimonial, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente .

Los estados financieros de las subsidiarias Clínica Internacional S.A., SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A., y Cuida Digital S.A.C. se preparan bajo Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales no difieren significativamente con las normas de la SBS, a excepción de la NIIF 16 y NIIF9, por lo que estos impactos se excluyen para los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados han sido preparados siguiendo el método de integración global e incluyen todas las cuentas de la Compañía y de sus subsidiarias, tal como se detalla en la nota 1. Dichas subsidiarias fueron consolidadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Compañía y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control.

Todas las cuentas y transacciones comunes incluyendo las ganancias y pérdidas originadas por dichas transacciones, han sido eliminadas en los estados financieros consolidados adjuntos.

La participación no controladora fue determinada en proporción a la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio neto de la subsidiaria, la cual no es significativa para los estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El patrimonio neto atribuible a la participación no controladora se presenta en el estado consolidado de situación financiera. La utilidad atribuible a la participación no controladora se presenta separada en el estado consolidado de resultados.

(c) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros consolidados involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros consolidados. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros consolidados incluyen:

- la valorización de las inversiones financieras, ver notas 3(k.3)
- la evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(k.7)
- la estimación de primas por cobrar del seguro previsional (SISCO), ver nota 3(g)
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3(i)
- la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles de uso propio, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(o) y 3(p)
- la valorización de las inversiones en inmuebles, ver nota 3(n)
- las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 3(u) y (v)
- la valorización de derivados, ver nota 3(j)
- el impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 3(z) (ii)
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(aa)
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(r)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

(d) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional del Grupo es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado consolidado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado consolidado de situación financiera, son reconocidas en el estado consolidado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(e) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Grupo tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado consolidado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado consolidado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

Los depósitos a plazo con vencimientos mayores a 90 días se reconocen en este rubro según disposiciones SBS; sin embargo, para propósito del estado consolidado de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden los saldos con vencimientos menores a 90 días.

(g) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) y aportes -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", y modificatorias, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguros, neto" del estado consolidado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La estimación de la prima por cobrar de póliza colectiva SISCO se calcula de acuerdo a la Resolución N°6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", y modificatorias, la cual incorpora, principalmente, datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima. Dicha resolución establece que el registro de los ingresos estimados por primas se realizará efectuando un cargo a la cuenta primas por cobrar estimadas del SISCO con abono a la cuenta de ingresos estimados por primas del SISCO.

De acuerdo a la Resolución SBS N°1041-2016, estas cuentas por cobrar respaldan exclusivamente a las reservas técnicas del seguro previsional SISCO.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (i) siguiente.

(h) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado consolidado de resultados; y
- (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía y a su Subsidiaria Rímac EPS de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado consolidado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado consolidado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (t)(vii), y de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

Para el caso de la subsidiaria Rímac EPS, ésta se encuentra en la facultad de realizar las operaciones de reaseguro en calidad de cedente. Asimismo, las operaciones con reaseguradores corresponden a los contratos de seguro tomados por Rímac EPS para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que otorga por el ramo de seguro complementario de trabajo de riesgo y de salud, y son reconocidas en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La característica de estos contratos es que fijan una capacidad máxima de cobertura anual, a favor de los asegurados, y un monto fijo de retención para esta subsidiaria; asimismo, tienen cobertura anual.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros". En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el rubro cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores incluye abonos pendientes de registro correspondiente a transferencias de efectivo recibidas de reaseguradores, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus partidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(i) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado consolidado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Para el caso de la subsidiaria Rímac EPS, a través de la Resolución de Superintendencia N°062-2014-SUSALUD/CD "Reglamento de estimación de cuentas de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables para Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas" se establecen las condiciones para determinar el riesgo de incobrabilidad y deterioro estimado de la valuación de sus activos por cobrar (estimación de deudas con cobranza dudosa).

La subsidiaria Rímac EPS deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la subsidiaria Rímac EPS en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50 por ciento.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100 por ciento.

Esta provisión se registra con cargo en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Ingresos y gastos técnicos diversos" del estado consolidado de resultados, ver nota 28.

(iii) Cuentas por cobrar diversas-

De acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados, ver nota 31.

La subsidiaria Rímac EPS deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la subsidiaria Rímac EPS en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50 por ciento.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100 por ciento.

La subsidiaria Clínica Internacional determina el deterioro de sus activos financieros mediante la estimación para cuentas de cobranza dudosa. La Gerencia de la subsidiaria evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, las estadísticas de cobrabilidad. La estimación para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del año en que se determine su necesidad. La política de estimación de deterioro vigente establece que se debe constituir provisión por deterioro por aquellas cuentas por cobrar con antigüedad superior a 365 días para las cuentas por cobrar a entidades del Estado y con antigüedad superior a 180 para las cuentas por cobrar a otros terceros. La fecha de atención al paciente constituye la fecha base para considerar el anticuamiento real de las partidas a cobrar, una vez que esta es considerada como vencida.

Esta provisión se registra con cargo en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.

(j) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

La Compañía durante los años 2023 y de 2022, mantuvo operaciones con instrumentos derivados calificados como de cobertura; específicamente swaps cruzados de moneda y tasas de interés, así como forwards de moneda, ver nota 16(d). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tiene cuentas por cobrar y por pagar producto de la valorización de estos derivados a valor razonable y su contrapartida es resultados no realizados para los derivados por cobertura de flujos de efectivo e ingresos y gastos de inversiones y financieros para los derivados por cobertura de valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “derivados implícitos”. Estos derivados son consolidados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son consolidados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta, neto” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafos (k.1)(ii) y (iii), siguientes.

(k) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(k.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

(b)

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(c) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha reconocido inversiones en notas estructuradas con capital protegido emitidas por una empresa financiera del exterior en esta categoría, de acuerdo con el Oficio N°44339-2018-SBS de fecha 17 de diciembre de 2018. Estas inversiones respaldan seguros de renta particular en los cuales el asegurado asume el riesgo de inversión y reinversión; por lo tanto, las ganancias o pérdidas proveniente de estas inversiones se asignan directamente a los tenedores de los contratos de seguro. Cada cuenta tiene características

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

específicas y los saldos de cada cuenta no están expuestos a reclamos relacionados con cualquier otro negocio de la Compañía. Los pasivos vinculados a estos contratos son de igual importe a los activos que los respaldan neto de comisiones que cobra la Compañía por la administración del contrato, ver notas 5(a) y (e).

- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

- (iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -
Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:
 - Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (k.3) (iii), siguiente.
 - Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
 - Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
 - Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la
- intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(k.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable, equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(k.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones y financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados. Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado consolidado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

- (iii) Inversiones a vencimiento -
Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando

- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como:
 - (i) la existencia de dificultades financieras del emisor; (ii) un deterioro significativo de la solvencia; (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; (iv) cambios en la legislación o regulación; y (v) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en la Circular N°643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N°3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
 - En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta”, y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría “Inversiones disponibles para la venta” y luego las clasificadas en la categoría “Inversiones a vencimiento”.
- (k.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -
De acuerdo a las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:
- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
 - (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio neto, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado consolidado de resultados y otro resultado integral.
 - (iii) Inversiones a vencimiento -
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- (k.5) De acuerdo a las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 10 y 11.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(k.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella.

(b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral.

Durante el año 2022, la Compañía ha realizado la reclasificación de un grupo de certificados de depósito desde el rubro "Inversiones a vencimiento" hacia el rubro "Inversiones disponibles para la venta" por un total de S/302,059,000, ver notas 10(b) y 11(b).

(c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (k.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado consolidado de resultados.

Durante el año 2022, la Compañía realizó la reclasificación de un grupo de instrumentos de deuda desde el rubro "Inversiones disponible para la venta" hacia el rubro "Inversiones a vencimiento" por un total de S/1,059,927,000, respectivamente, ver notas 10(b) y 11(b), reconociendo a la fecha de reclasificación, una pérdida no realizada ascendente a S/76,886,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha devengado un total de S/1,770,000 de gasto y S/4,116,000 de ganancia, respectivamente, manteniendo una pérdida no realizada ascendente a S/94,589,000 y S/98,391,000, respectivamente, ver nota 25(c).

(k.7) Deterioro de inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El 28 de diciembre del 2022 se publicó la resolución 04034-2022 SBS. Dicha resolución especifica que, si el descenso total o parcial en el valor razonable del instrumento representativo de deuda es consecuencia principalmente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7. Al 31 de diciembre del 2022, como resultado de la adopción de esta normativa, la Gerencia de la Compañía ha reconocido la reversión del deterioro en el resultado del ejercicio por S/22,290,000 y en el resultado acumulado por S/8,224,000, ver nota 11(b). En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(k.7.1) Reconocimiento del deterioro -

(i) Inversiones disponibles para la venta -

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(k.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores que correspondan a la inversión en instrumentos de capital no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(l) Baja de activos financieros -

La Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(m) Existencias -

Las existencias están valuadas al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, neto de descuentos y otros costos y gastos incurridos para poner las existencias en condición de venta. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La reducción del costo en libros de las existencias a su valor neto de realización se registra en el rubro provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que se estiman que han ocurrido dichas reducciones. Las provisiones por obsolescencia y realización son determinadas al cierre del ejercicio en base a un análisis específico.

Al 31 de diciembre de 2023, comprende principalmente productos farmacéuticos y suministros por S/30,365,000 y S/4,512,000, respectivamente (S/22,586,000 y S/4,903,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

(n) Propiedades de inversión -

Las inversiones en inmuebles son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valoración aprobado por la SBS, tal como se detalla:

(i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -

Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos para la empresa mediante contratos vigentes al momento de la valuación, el valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene mediante al menos dos enfoques: el enfoque de ingresos, utilizando la metodología de flujos de caja descontados, y el enfoque de mercado, basado en valores comparables. En el enfoque de ingresos, se utilizan las condiciones de los contratos vigentes como base para las proyecciones, siguiendo los lineamientos establecidos reglamento SBS N°7034-2012.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Inmuebles que no generan rentas -

Las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de la valuación, su valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene aplicando al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el enfoque de mercado (basado en valores comparables). Sin embargo, en situaciones excepcionales para aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de ingresos dejaron de estar vigentes en los últimos doce (12) meses a la fecha de la valuación, se puede aplicar el enfoque de ingresos, además de los enfoques de costo y mercado.

La pérdida o ganancia originada por la fluctuación del valor razonable de una inversión en inmuebles se reconoce en los resultados del ejercicio.

Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado consolidado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Metodología -

La metodología del valor razonable de las inversiones en inmuebles fue aprobada por la SBS a través del oficio N°00737-2023 el 28 de febrero de 2023, el cual establece:

- La autorización para registrar el valor razonable de las inversiones en inmuebles partir de la fecha (marzo en adelante).
- La autorización está sujeta al marco normativo establecido por el reglamento de clasificación y valorización (Resolución N°7034-2012).

Tal como se menciona el artículo 27 de la resolución N° 7034-2012 la valuación o tasación son elaborados por los peritos o entidades valuadoras las cuales deben incluir el sustento de los

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

criterios aplicados por estos para la determinación del valor razonable al 30 de marzo y 30 de setiembre, que son las fechas de oportunidad de registro de los efectos que resulten por los cambios en el valor razonable a dichas fechas.

Al 30 de marzo de 2023, como resultado de la primera aplicación del valor razonable según los lineamientos establecidos en la resolución N°7034-2012 y sus modificatorias, la Compañía ha reconocido un mayor valor en el rubro de inversiones en inmuebles por S/316,378,000 con cargo a resultados acumulados, de los cuales S/128,450,000 corresponden a inmuebles arrendados a terceros y a proyectos (ver nota 12).

(o) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia, excepto por las vidas útiles utilizadas por la Compañía y su subsidiaria Rímac EPS, las cuales son determinadas sobre la base de los requerimientos tributarios vigentes en el Perú:

	Años
Edificio y construcciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado consolidado de resultados.

(p) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias del Grupo y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 3 y 10 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

Las vidas útiles estimadas de los intangibles de vida limitada del Grupo son:

	Años
Relación con los clientes	Entre 8 y 10
Software	Entre 3 y 10
Marcas	Entre 4 y 4
Acuerdo de no competencia	Entre 2 y 3
Licencias	Entre 3 y 10
Licencias (adquisición IOM)	Indefinida

(q) Combinación de negocios y plusvalía mercantil -

La combinación de negocios se registró mediante el método de la adquisición. El costo de la adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida por su valor razonable a la fecha de la adquisición. Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros y no financieros incorporados, para su apropiada clasificación y designación de conformidad con las condiciones contractuales, las circunstancias económicas y otras condiciones pertinentes a la fecha de la adquisición.

Los costos de adquisición incurridos se imputaron a gastos y se reconocieron en el estado consolidado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. A los fines de las pruebas de deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de la adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Cuando la plusvalía forma parte de una unidad generadora de efectivo, y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, la plusvalía asociada con la operación vendida se incluye en el importe en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de esta. La plusvalía que se da de baja en esta circunstancia se mide sobre la base de los valores relativos de la operación de venta y de la porción retenida de la unidad generadora de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la plusvalía que mantiene el Grupo comprende las adquisiciones de Administradora Clínica San Miguel S.A, Instituto Oncológico Miraflores y Clínica San Lucas, ver nota 15(a).

(r) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado consolidado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Durante el 2023, como resultado de la evaluación de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo, la Gerencia registró un recupero de deterioro por S/616,000, ver nota 13(a), correspondiente al menor valor de tasación de un inmueble con respecto a su valor neto en libros, la cual se presenta en el rubro "Gastos de administración", ver nota 31(a). Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/7,545,000 en Inmuebles, Mobiliario y Equipo (al 31 de diciembre de 2022, S/8,161,000).

(s) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

El Grupo como arrendatario

Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como propiedades de inversión. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las subsidiarias Clínica Internacional y SMA mantienen contratos de arrendamiento financiero con entidades financieras de reconocido prestigio, los cuales han sido suscritos principalmente para la adquisición de equipos médicos, se encuentran denominados en soles y dólares estadounidenses.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado consolidado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El Grupo como arrendador

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros.

Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" y "Gastos de administración, neto" respectivamente, en el estado consolidado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

(t) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro de acuerdo a lo establecido por la SBS:

(i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El Grupo efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(g), (u) y (v).

(ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser consolidados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser consolidado. Tampoco requieren ser consolidados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser consolidado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

(iv) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS N°1694-2016, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo a la cartera de inmuebles y naves industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

Al 30 de junio 2023, en cumplimiento de la Resolución SBS N°3661-2021 "Reglamento para la constitución de la reserva de riesgo catastrófico", el cual menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida, la Compañía ha realizado el cálculo del pasivo asociado a la prima de reinstalación, registrando el 25 por ciento de dicho pasivo (S/43,688,000), considerando los plazos establecidos para el registro del 100 por ciento.

(vi) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (u) y (v).

(vii) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

(ix) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

La Compañía reconoce dentro del rubro "Cuentas por pagar a asegurados", sus obligaciones ante el asegurado por el rescate anticipado de pólizas y/o rescate de pólizas con período de cobertura vencidas, correspondiente al riesgo de vida individual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el rubro "Cuentas por pagar a asegurados" incluye abonos pendientes de registro correspondientes a transferencias de depósitos y transferencias de efectivo recibidas de asegurados, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus contrapartidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

(u) Reservas técnicas por siniestros y prestaciones -

Reservas técnicas por siniestros -

La reserva técnica por siniestros es determinada de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros", la cual establece los lineamientos para la constitución de la reserva técnica de siniestros que comprende el mejor estimado del total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (i) La mejor estimación de las obligaciones (ME), comprende el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- a) Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación, los cuáles está conformado por:
 - Reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL)
Corresponde a aquellos siniestros abiertos a la fecha de evaluación, que incluyen:
 - o Siniestros reportados aun cuando la Compañía no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - o Siniestros en proceso de liquidación
 - o Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado
 - o Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP)
Corresponde a los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
 - b) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR- Incurred But Not Reported)
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación.
 - c) Reserva de gastos de liquidación de siniestros
Corresponde a la estimación necesaria para afrontar los gastos asociados a la liquidación del pago de los siniestros.
- (ii) El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), comprende la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

Según Oficio Múltiple N°41259-2013-SBS, las reservas técnicas de siniestros relacionado al seguro colectivo previsional (SISCO) de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N°603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N°651-2012 y Circular N°655-2014.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Estos cálculos son realizados por el Departamento de invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía.

La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado consolidado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional (SISCO), se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run Off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Con Oficio SBS N°31517-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprueba la nueva metodología de cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados vigente a partir del mes de setiembre de 2014.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003 y su modificatoria Circular SBS N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Las reservas de siniestros de SCTR relacionados a los contratos de seguros comercializados directamente por la Compañía se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N°347-2000.

Prestaciones de salud por pagar -

Las prestaciones de salud por pagar comprenden las obligaciones por prestaciones de los servicios coberturados, brindados por las clínicas y centros médicos afiliados a la Subsidiaria Rímac EPS que se encuentran pendientes de pago a la fecha del estado consolidado de situación financiera, e incluyen prestaciones reportadas y en proceso de aprobación. En virtud de lo dispuesto por la Resolución N°049-2011-EF/30, el registro inicial de las prestaciones por pagar se realiza tomando como referencia el monto de las cartas de garantía emitidas por la Subsidiaria Rímac EPS a favor de los proveedores de salud.

La estimación inicial es ajustada a medida que se efectúa la liquidación real sobre la base de revisiones periódicas. Las diferencias por ajustes a las estimaciones y liquidaciones reales de reclamaciones que surgen por las revisiones periódicas o actualizaciones deben ser reconocidas en los resultados del período en el cual dichas diferencias son determinadas.

Las prestaciones de salud por pagar también incluyen estimaciones de reservas técnicas de prestaciones de salud (RTP) para hacer frente a las obligaciones derivadas de todas las prestaciones de salud que hayan ocurrido, pero que aún no han sido reportadas a la subsidiaria Rímac EPS (siniestros ocurridos y no reportados - SONR) a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La Resolución N°020-2014-SUSALUD/S, establece la metodología de cálculo de la reserva técnica de prestaciones de salud (RTP) de manera mensual, la cual consiste básicamente en multiplicar el promedio de la suma de los importes netos mensuales reportados en el rubro del gasto de Prestaciones de Salud Preventivo Promocional y Prestaciones de Salud de Recuperación y Rehabilitación (neto de aporte cedido, hasta por el 50 por ciento) y costos y gastos de Clínica (neto de anulaciones), correspondiente a los últimos veinticuatro (24) meses anteriores al mes del reporte, por el índice de siniestralidad contable de cada IAFAS, correspondiente al mes anterior del reporte.

Las prestaciones de salud por pagar adicionalmente incluyen una provisión de estabilización, con el objetivo de reconocer un mejor estimado de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación. Para el cálculo, se utiliza el método de factores de desarrollo (LDF) o de Run - Off triangles. Este método asume que el patrón histórico de liquidaciones predice de manera adecuada los siniestros ya ocurridos pero que aún no han sido liquidados.

(v) Reservas técnicas por primas y aportes -

(i) Reservas matemáticas de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

La constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

La Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros consolidados la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, como resultado de la adopción de esta normativa, la Compañía ha reconocido un importe de S/57,669,000 y S/54,425,000, respectivamente, en el rubro "Resultados acumulados" del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, ver nota 25(d)(ii).

Mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

(ii) Reservas técnicas de rentas particulares

Corresponde al pasivo proveniente de un seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia temporal o vitalicia. El contratante puede acceder a las siguientes coberturas: i) Pago de una renta, que puede ser garantizada, con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, ii) devolución de prima al final de la vigencia temporal (devolución total o parcial), que puede ser garantizada o sujeta a la supervivencia del asegurado, iii) gastos de sepelio en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la póliza.

Las reservas técnicas de contratos de rentas particulares se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto, la cual es fundamentada en la nota técnica respectiva aprobada por la Gerencia y la SBS.

(iii) Reservas técnicas de vida individual

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas se calculaban de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A partir del 2023, las reservas se calculan de acuerdo a lo establecido Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022, las mismas que aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 20(c).

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros consolidados y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica de los últimos 24 meses (periodo de referencia) contenida en los estados financieros consolidados y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT). En el caso de las siguientes agrupaciones de riesgo, se utiliza los periodos determinados:

- "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de 48 meses;

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- “Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la reserva de insuficiencia de prima (en adelante “RIP”) debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se modifica el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, y se establece que la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo “Responsabilidad civil” y “Crédito y cauciones”, donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses”.

(w) Reservas por aportes no devengados -

Las reservas por aportes tienen por objeto cubrir las obligaciones correspondientes a los riesgos expuestos debido a que la Subsidiaria Rímac EPS se encuentra en capacidad de dar cobertura, en todo momento, a las obligaciones a favor de los asegurados mientras dure la vigencia del contrato o póliza.

Esta reserva comprende lo siguiente:

- La reserva por aportes no devengados (RAND), la cual es determinada sobre la Resolución N°009-2006-SEPS/CD de fecha 1 de marzo de 2006, según la cual la base de cálculo la constituyen los aportes retenidos (netos de anulaciones) por cada plan vigente, considerando la porción no corrida (no devengada) del riesgo total, en número de días. Asimismo, el método establecido “plan por plan” permite analizar individualmente cada contrato determinando los días de vigencia de la cobertura; de esta forma se establece la correspondiente fracción aplicable a los aportes originales para determinar los montos ganados y devengados, neto de reaseguro cedido.
- Provisión para insuficiencia de aportes, se constituye cuando la reserva por aportes no devengados resulta insuficiente para cubrir todos los riesgos y gastos futuros que corresponden al periodo de cobertura no extinguidos a su fecha de cálculo. Este componente adicional se constituye solo cuando el ingreso por aportes no es suficiente para cubrir los costos de las prestaciones, los gastos generales y proveer un margen para las utilidades.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta “Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado” del estado consolidado de resultados.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta “Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado” del estado consolidado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(x) Ganancias diferidas -

En este rubro se incluyen las siguientes transacciones:

- Contratos de seguros con vigencias mayores a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales no corrientes cuyos riesgos de seguro está vigente; y se registra en el rubro "Ganancias Diferidas" en el estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.
- Los ingresos por intereses por financiamiento de contratos de seguros por devengar correspondientes a las primas por cobrar con vigencias mayores a 1 año que han sido fraccionadas por la Compañía.
- La porción de ganancias atribuibles al inversor, resultantes de transacciones entre el inversor y sus subsidiarias, tales como la venta de activos del inversor a la asociada.

(y) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite (t)(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Las primas son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte del Grupo y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.
- Los ingresos por aportes son calculados de acuerdo con los términos establecidos en los respectivos planes de salud contratados con los empleadores o afiliados y sobre la base de los importes de las planillas mensuales de los trabajadores afiliados para el caso del seguro complementario de trabajo de riesgo, y se reconocen como ingresos en los periodos en los cuales se devengan.

La cobertura de los contratos por planes de salud regular se inicia el primer día del mes siguiente a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad prestadora de salud y la entidad empleadora y en caso de los planes por seguro complementario de trabajo de riesgo, a partir del inicio de la vigencia del contrato; los cuales generalmente tienen como vigencia de un año.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los gastos de prestación de servicios que la subsidiaria Rímac EPS asume por cuenta de los afiliados se registran en la fecha en que se reciben las liquidaciones de las entidades de atención hospitalaria. Las comisiones sobre afiliaciones y gastos de administración se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

- La estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SBS N°6271-2013 - “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)” y Modificatorias, tal como se describe en la nota 3(g). Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.

- Los ingresos provenientes de las subsidiarias Clínica Internacional, SMA y Cuida Digital, se reconocen bajo la NIIF 15.

Los ingresos se reconocen en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo. El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna según criterios específicos, por cada tipo de ingreso descrito más adelante, a la cual estas subsidiarias esperan tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente. Los siguientes criterios específicos se reconocen como ingreso como sigue:

i. Servicios médicos -

Los servicios médicos se reconocen en la fecha en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes en las instalaciones de la clínica, la cual es acreditada al término de la consulta emitiéndose la ficha de atención respectiva y facturación correspondiente.

ii. Venta de medicinas -

Las ventas de medicinas se reconocen cuando se transfieren al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad del bien y, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

iii. Servicios telemédicos -

Los servicios médicos a distancia se reconocen en la fecha en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes y es acreditada al término de la consulta emitiéndose la “Orden de atención” respectiva y facturación correspondiente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- El costo por los servicios médicos, telemédicos y venta de medicinas se reconocen de la siguiente manera:
 - (a) El costo de los servicios médicos y telemédicos se reconoce a medida que se devengan estos gastos, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
 - (b) El costo de ventas de medicinas, que corresponde al costo de adquisición de los productos que comercializan las subsidiarias Clínica Internacional y SMA, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepago o bajo pago).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros consolidados. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- El Grupo, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Las rentas de alquiler obtenidas por la Compañía de las entidades que integran estos estados financieros consolidados son eliminadas.
- Los intereses provenientes de la devolución de impuestos por la Administración Tributaria se registran en el periodo en que son determinados y liquidados, y se reconocen en el rubro "Gastos de administración neto" del estado consolidado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(z) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la Autoridad Tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de cada compañía del Grupo y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado consolidado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda.

(aa) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado consolidado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia el Grupo.

(ab) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 25(f).

(ac) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. El Grupo, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 38.

(ad) Nuevos pronunciamientos contables -

(ad.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 -

Durante el año 2023, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") no ha emitido resolución alguna.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El 1 de enero de 2023 entró en vigencia la NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen en esa fecha o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. La SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Compañía sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el oficio múltiple N° 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros de la Compañía; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Modificaciones a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores: Definición de estimaciones contables. La modificación es efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2023 y aplica para cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo del periodo anual.

Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: Revelación de políticas contables. La modificación es efectiva para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2023. Debido a que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 proporcionan una guía no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesario una fecha de vigencia para esta modificación.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias": Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción. En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance del reconocimiento inicial de la excepción bajo la NIC 12 para que ya no se aplique a las transacciones que dan lugar a impuestos gravables y diferencias temporales deducibles iguales.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

(ad.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2023 -

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia y sean aprobadas por la SBS:

- Modificaciones a la NIIF 16 "Arrendamientos": Pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior.

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva a las transacciones de venta y arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

Las modificaciones no impactan los estados financieros de la Compañía, dado que la SBS mediante oficio múltiple N° 467-2019 indica la no aplicación de la norma.

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros": Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del periodo

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Que la clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros dentro de un periodo incluido en un plazo de doce meses.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva. La Compañía se encuentra evaluando el impacto que tendrán estas modificaciones en sus prácticas actuales y si alguno de sus contratos de préstamos existentes pudiera requerir una renegociación.

- **Modificaciones a la NIC 7 “Estados de flujo de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”:** Acuerdos de financiamiento de proveedores
En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 “Estados de flujo de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros consolidados a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Caja y fondos fijos	818	691
Cuentas corrientes y depósitos de ahorros (b)	176,714	164,302
Depósitos a plazo (c)	274,074	477,704
Remesas en tránsito	399	349
Fondos sujetos a restricción	5,534	340
	<hr/>	<hr/>
Subtotal efectivo y equivalentes de efectivo	457,539	643,386
	<hr/>	<hr/>
Depósitos a plazo mayor a 90 días (d)	146,856	6,813
	<hr/>	<hr/>
	<u>604,395</u>	<u>650,199</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Grupo mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior en soles, euros y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazo están denominados en soles y dólares estadounidenses, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 6.30 y 7.15 por ciento en soles (entre 1.50 y 8.30 por ciento al 31 de diciembre de 2022) y entre 4.69 y 6.00 por ciento en dólares estadounidenses (3.65 y 5.00 por ciento al 31 de diciembre de 2022), tienen vencimientos originales menores a 45 días y se mantienen en instituciones financieras locales y del exterior de reconocido prestigio.

(d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a depósitos a plazo suscritos con entidades financieras locales, están denominados en soles, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 5.69 y 8.70 por ciento y tienen vencimientos en el año 2024 y 2025 (Al 31 de diciembre de 2022, denominados en soles, intereses entre 1.50 y 6.55 por ciento y tienen vencimientos en el año 2023).

(e) Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, de acuerdo a lo descrito en la nota 3(f), sobre la base de lo establecido por la SBS, excepto por los depósitos a plazo mayores a 90 días, las otras partidas del rubro forman parte del estado financiero consolidado en referencia.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

5. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Fondos de inversión (c)	687,804	624,260
Exchange traded funds (d)	514,392	360,303
Notas estructuradas, (e) y nota 3(k.1) (i)	5,469	10,539
Bonos del Gobierno Peruano	35,496	14,023
	<u>1,243,161</u>	<u>1,009,125</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2023 y de 2022:

	Fondos de inversión S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Notas estructuradas S/(000)	Bonos del Gobierno Peruano S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	624,260	360,303	10,539	14,023	1,009,125
Compras	51,448	212,502	-	18,838	282,788
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(6,119)	(116,180)	(5,616)	-	(127,915)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	5	150	155
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable, nota 29(a)	36,887	70,344	558	2,485	110,274
Ganancia neta por diferencia en cambio registrada en resultados	(18,672)	(12,577)	(17)	-	(31,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>687,804</u>	<u>514,392</u>	<u>5,469</u>	<u>35,496</u>	<u>1,243,161</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	584,864	451,064	11,275	8,771	1,055,974
Compras	91,576	189,583	-	5,996	287,155
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(17,946)	(157,946)	-	-	(175,892)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	21	36	57
Pérdida por cambios en el valor razonable, nota 29(a)	(3,866)	(100,697)	(563)	(780)	(105,906)
Pérdida por diferencia en cambio registrada en resultados	(30,368)	(21,701)	(194)	-	(52,263)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>624,260</u>	<u>360,303</u>	<u>10,539</u>	<u>14,023</u>	<u>1,009,125</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a fondos de inversión administrados por entidades locales y extranjeras, según como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Fondos controlados (i)	615,883	565,694
Fondos no controlados (ii)	<u>71,921</u>	<u>58,566</u>
	<u>687,804</u>	<u>624,260</u>

- (i) Fondos controlados -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende un fondo de inversión del mercado local supervisado por la Superintendencia de Mercado de Valores por S/ 357,200,000 y S/318,900,000, respectivamente, que invierte en acreencias de corto plazo de entidades locales de reconocido prestigio que presentan un perfil crediticio de bajo riesgo; y de acuerdo al Oficio SBS N°45083-2012, forma parte de los activos elegibles.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene S/260,600,000 y S/246,800,000, respectivamente, en un fondo privado del mercado extranjero que invierte en créditos sindicados de entidades financieras de reconocido prestigio.

La Compañía mantiene el 100 por ciento de participación en ambos fondos y estos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

- (ii) Fondos no controlados -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene un fondo de inversión en el exterior, el cual es administrado por una sociedad con riesgo asociado a Irlanda, e invierte en instrumentos de deuda de corta duración que califiquen como grado de inversión, los cuales forman parte de los activos elegibles. Estos fondos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a participaciones en fondos negociables en mercados (ETF) del exterior, registrados a su valor razonable en base a su Net Asset Value (NAV) al cierre de mes, cuyas inversiones se encuentran diversificadas principalmente en los sectores de servicios financieros, retail e industrial, con riesgo relacionado a Inglaterra, Estados Unidos, Japón, entre otros.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior y se encuentran denominados en soles y en dólares estadounidenses, con vencimientos entre el 2025 y 2026 (al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior denominados en soles y en dólares estadounidenses, con vencimientos entre el 2023 y 2026).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas por cobrar (b)	2,100,404	1,821,174
Aportes por cobrar	140,186	123,826
Seguros previsionales (c)	68,126	88,368
Cuentas individuales de capitalización	6,860	5,944
	<u>2,315,576</u>	<u>2,039,312</u>
Menos -		
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(276,043)	(244,286)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(21,132)	(23,632)
Abonos pendientes de aplicación	(20,294)	(19,240)
	<u>1,998,107</u>	<u>1,752,154</u>

(b) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las primas por cobrar incluyen la provisión de prima no emitida de riesgo asumido por la Compañía ascendente a S/97,447,0000 y S/70,557,000 respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de los cuales se encuentran pendientes de cobro los meses de devengue de noviembre y diciembre de cada año.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende principalmente las primas por cobrar por los siguientes ramos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ramos no vida		
Incendio y líneas aliadas	673,324	487,003
Vehículos	469,479	473,749
Asistencia médica	333,262	321,009
Planes de salud	130,120	116,636
Responsabilidad civil	75,558	64,401
Todo riesgo para contratistas	64,457	61,815
Rotura de máquina	63,341	46,766
Marítimos cascos	46,869	46,336
Agrícola	44,053	22,726
Transportes	43,250	38,491
Aviación	38,666	43,652
Deshonestidad frente a la empresa	27,584	27,129
SOAT	18,457	16,113
Robo y asalto	13,461	12,259
Accidentes personales	13,460	13,244
Todo riesgo equipo electrónico	10,792	13,028
SCTR - EPS	10,089	7,196
Montaje	5,756	5,431
Domiciliario	5,363	7,166
Otros	2,104	1,375
Ramos vida		
Vida individual	111,683	100,985
Previsionales	74,985	94,590
Seguro complementario de trabajo de riesgo	25,211	12,616
Rentas vitalicias	14,251	5,596
	<u>2,315,576</u>	<u>2,039,312</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	1,998,911	86.32	1,749,116	85.77
Cuentas individuales de capitalización	21,054	0.91	6,709	0.33
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	240,280	10.21	218,000	10.69
De 31 a 60 días	34,424	1.49	39,693	1.95
De 61 a 90 días	11,106	0.48	11,246	0.55
Más de 90 días	9,801	0.59	14,548	0.71
	<u>2,315,576</u>	<u>100.00</u>	<u>2,039,312</u>	<u>100.00</u>

- (f) Representa el impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquidan en la emisión de la factura o boleta de acuerdo al cronograma establecido en las cuponerías de cobranza.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	23,632	22,831
Adiciones, nota 28(a)	18,710	18,699
Recuperos, nota 28(a)	(13,320)	(11,844)
Castigos	(7,533)	(5,579)
Diferencia de cambio	(357)	(475)
Saldo al 31 de diciembre	<u>21,132</u>	<u>23,632</u>

La provisión para cuentas de cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con las disposiciones de la SBS y SUSALUD, ver nota 3(i)(i) y, en opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

7. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto y Activos de reaseguro por reservas técnicas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		
Reaseguradores (b), (c) y (d)		
Siniestros por cobrar de reaseguro automático	452,163	241,025
Siniestros por cobrar de reaseguro facultativo	92,976	108,346
Primas por cobrar de reaseguro aceptado	6,439	6,045
	<u>551,578</u>	<u>355,416</u>
Coaseguradores (e)	<u>41,890</u>	<u>13,330</u>
	593,468	368,746
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (h)	<u>(25,642)</u>	<u>(20,312)</u>
	<u>567,826</u>	<u>348,434</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción corriente		
Siniestros reportados de primas cedidas a reaseguradores, (f) y 20(a)	<u>1,910,224</u>	<u>2,172,070</u>
Porción no corriente		
Reserva de riesgo en curso de primas cedidas de ramos de no vida, (g) y 21(a)	716,816	592,760
Matemática de vida de primas cedidas, (g) y nota 21(a)	<u>12,920</u>	<u>8,682</u>
	<u>729,736</u>	<u>601,442</u>
Porción corriente	1,910,224	2,172,070
Porción no corriente	<u>729,736</u>	<u>601,442</u>
	<u>2,639,960</u>	<u>2,773,512</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos principalmente bajo la modalidad de contratos facultativos, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía y de su subsidiaria mantienen cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	Clasificación de riesgo vigente	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Korean Reinsurance Co.	A	104,801	46,774
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-	57,408	83,965
Hannover Rueck SE	AA-	52,881	40,000
Axa France Vie	AA-	36,283	26,597
Munich Reinsurance CO.	AA-	32,739	8,588
Helvetia Swiss Insurance Company Ltd	A+	20,715	8,558
Everest Reinsurance CO.	A+	18,525	8,295
Lloyd's	A+	16,705	14,003
RV Versicherung AG	A+	16,353	10,188
Swiss Reinsurance America Corp.	A+	15,735	5,095
RGA Reinsurance Company	A 1	12,176	10,040
Allianz SE	AA	11,526	-
Scor SE	A+	9,608	11,135
Mapfre Re Compañía de Seguros	A+	9,586	-
Allianz Global Risks US. Insurance CO.	AA-	7,934	4,751
General Insurance Corporation of India	A+	7,596	2,192
Caisse Centrale de Reassurance	AA	6,989	-
Starstone Insurance SE	A-	5,446	5,449
VHV Allgemeine Versicherung AG	A+	2,356	2,377
General Reinsurance Ag	A+	-	5,508
Otros		106,216	61,901
		<u>551,578</u>	<u>355,416</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por cobrar a reaseguradores por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	172,218	183,198	355,416
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	487,898	447,604	935,502
Cobros realizados	(370,827)	(398,400)	(769,227)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	35,450	35,450
Diferencia en cambio, neta	(3,379)	(2,184)	(5,563)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>285,910</u>	<u>265,668</u>	<u>551,578</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	258,052	167,569	425,621
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	618,888	354,869	973,757
Cobros realizados	(717,318)	(373,058)	(1,090,376)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	30,793	30,793
Diferencia en cambio, neta	12,596	3,025	15,621
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>172,218</u>	<u>183,198</u>	<u>355,416</u>

- (e) Corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras del mercado local.

- (f) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	1,237,350	934,720	2,172,070
Siniestros cedidos registrados en el año	247,638	453,921	701,559
Siniestros liquidados	(487,898)	(447,604)	(935,502)
Diferencia en cambio, neta	(1,321)	(26,582)	(27,903)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>995,769</u>	<u>914,455</u>	<u>1,910,224</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	1,239,708	810,011	2,049,719
Siniestros cedidos registrados en el año	618,823	510,883	1,129,706
Siniestros liquidados	(618,888)	(354,869)	(973,757)
Diferencia en cambio, neta	(2,294)	(31,304)	(33,598)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1,237,350</u>	<u>934,720</u>	<u>2,172,070</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (g) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	8,682	592,760	601,442
Primas cedidas registradas en el año	3,510	147,234	150,744
Diferencia en cambio, neta	728	(23,178)	(22,450)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>12,920</u>	<u>716,816</u>	<u>729,736</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	6,875	553,414	560,290
Primas cedidas registradas en el año	1,841	68,499	70,340
Diferencia en cambio, neta	(34)	(29,153)	(29,187)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>8,682</u>	<u>592,760</u>	<u>601,442</u>

- (h) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	20,312	18,355
Adiciones, nota 28(a)	7,050	5,542
Recuperos, nota 28(a)	(1,164)	(2,832)
Diferencia de cambio, neta	(556)	(753)
Saldo al 31 de diciembre	<u>25,642</u>	<u>20,312</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

8. Cuentas por cobrar diversas, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Administración tributaria		
Reclamos tributarios (g)	15,345	15,088
Provisión para cuentas de cobranza dudosa de reclamos tributarios (i)	(660)	(660)
	<u>14,685</u>	<u>14,428</u>
Facturas y letras por cobrar por servicios médicos y farmacia (b)	109,754	87,140
Recaudación por primas (c)	71,448	110,726
Préstamos a asegurados de vida (d)	39,321	34,236
Deducible de siniestros	13,143	9,239
Cuentas por cobrar por venta de inversiones	12,414	3,547
Valuación de instrumentos (e)	8,728	17,096
Valor razonable de instrumentos derivados, nota 16 (d)	7,312	4,432
Retenciones judiciales	6,246	6,872
Depósitos en garantía	5,037	4,343
Subsidios por cobrar	3,230	3,205
Préstamos al personal	2,177	1,923
Arrendamientos por cobrar	1,479	612
Dividendos por cobrar	668	1,009
Venta mobiliario y equipo	45	136
Operaciones de cambio de divisas (f)	-	122,037
Cuenta en garantía	-	9,649
Otros menores	10,083	11,948
	<u>305,770</u>	<u>442,578</u>
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar (i)	(68,904)	(68,970)
	<u>(68,904)</u>	<u>(68,970)</u>
Total	<u>236,866</u>	<u>373,608</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden principalmente a las cuentas por cobrar por servicios médicos y farmacia e incluyen provisiones de ingresos reconocidas por la subsidiaria Clínica Internacional por S/14,802,000 y S/9,856,000, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al efectivo por recibir principalmente del BBVA Banco Continental, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco y Financiera Efectiva, relacionado a la colocación de contratos de seguro, recaudado a través de los canales no tradicionales de ventas de la Compañía.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la actualización del índice de reajuste diario y del IPC (índice de precios al consumidor) en la valorización de instrumentos VAC.
- (f) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las cuentas por cobrar por operaciones spot de compra y venta de divisas pendientes de liquidación, cuya contrapartida por la obligación asumida en el intercambio de monedas se encuentra presentada en el rubro "Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas", ver nota 16(a).
- (g) Al 31 de diciembre de 2023, principalmente corresponde al pago realizado a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2017, multa e intereses moratorios de la subsidiaria Rimac EPS, por el monto de S/14,414,000. Este importe fue pagado a la SUNAT, sin embargo, la Compañía impugnó estos reparos mediante la interposición de un recurso de reclamación con fecha de 28 de diciembre 2023. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto. Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2022 el pago realizado se reconoció en el rubro "Cuentas por cobrar diversas".
- (i) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	69,633	67,030
Adiciones, notas 29(a) y 31(a)	9,972	10,633
Otros recuperos, notas 29(a) y 31(a)	(8,573)	(7,114)
Castigos	(1,237)	(564)
Diferencia de cambio	(231)	(355)
Saldo al 31 diciembre	<u>69,564</u>	<u>69,630</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañías y las Gerencias de las Subsidiarias, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

9. Impuestos y gastos pagados por adelantado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Contrato de exceso de pérdida (c)	103,348	89,112
Pagos a cuenta del impuesto a la renta (b)	87,424	93,147
Contrato de comercialización de venta de seguros (d)	37,675	40,308
Adelanto de comisiones	34,105	7,934
Impuesto General a las Ventas	24,677	13,868
Remesas otorgadas a operadores del exterior	9,032	2,341
Mantenimiento de software	7,722	6,840
Pagos adelantados por derecho de uso	6,797	14,332
Otros menores a S/400,000	5,072	6,211
	<u>315,852</u>	<u>274,093</u>
Porción corriente	263,048	233,658
Porción no corriente	<u>52,804</u>	<u>40,435</u>
	<u>315,852</u>	<u>274,093</u>

- (b) El saldo al 31 de diciembre de 2023, principalmente corresponde a los pagos a cuenta realizados por Rimac Seguros y subsidiarias, por aproximadamente S/73,489,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2023 por S/22,308,000. El saldo al 31 de diciembre de 2022, principalmente corresponde a los pagos a cuenta realizados por Rimac Seguros y subsidiarias, por aproximadamente S/74,452,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2022 por S/16,515,000
- (c) Corresponde a los contratos de seguro tomados por la Compañía para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que la Compañía otorga por los ramos de incendio, ramos técnicos y otros. Dichos contratos son reconocidos en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La Compañía firma este tipo de contratos con reaseguradores de primer nivel. El pasivo por este concepto se presenta en las cuentas por pagar a reaseguradores, ver nota 19(c).
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los honorarios pagados por adelantado por los servicios de comercialización de seguros por US\$13,500,000, el cual fue desembolsado en diciembre de 2020 y se amortizará en función al plazo del contrato.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

10. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023					2022				
	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 25(c)		Valor razonable S/(000)	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 25(c)		Valor razonable S/(000)
			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)				Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Acciones, fondo de inversión y ETF										
Fondos de inversión (d)	214,182	-	32,523	(6,003)	240,702	160,528	-	42,073	(3,789)	198,812
Exchange traded funds (ETF)	824	-	14	-	838	128,752	-	69	(14,351)	114,470
Acciones cotizadas en bolsa (c)	34,504	-	-	(9,593)	24,911	61,954	-	-	(13,720)	48,234
Acciones no cotizadas en bolsa	51,375	-	612	(4,175)	47,812	827	-	14	(3)	838
	<u>300,885</u>	<u>-</u>	<u>33,149</u>	<u>(19,771)</u>	<u>314,263</u>	<u>352,061</u>	<u>-</u>	<u>42,156</u>	<u>(31,863)</u>	<u>362,354</u>
Bonos										
Bonos corporativos del exterior (e)	201,204	1,654	-	(30,327)	172,531	207,973	1,700	-	(36,550)	173,123
Bonos titulizados (f)	177,787	1,364	-	(5,549)	173,602	182,809	1,406	-	(19,097)	165,118
Bonos corporativos locales (g)	113,436	1,632	-	(4,341)	110,727	115,613	1,668	-	(6,723)	110,558
Bonos del Gobierno Peruano	228,403	6,278	3,563	-	238,244	11,575	157	-	(40)	11,692
Bonos globales del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos estructurados del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>720,830</u>	<u>10,928</u>	<u>3,563</u>	<u>(40,217)</u>	<u>695,104</u>	<u>517,970</u>	<u>4,931</u>	<u>-</u>	<u>(62,410)</u>	<u>460,491</u>
Certificados de depósito	<u>299,787</u>	<u>16,366</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>316,153</u>	<u>308,557</u>	<u>12,790</u>	<u>6</u>	<u>(27)</u>	<u>321,326</u>
	<u>1,321,502</u>	<u>27,294</u>	<u>36,712</u>	<u>(59,988)</u>	<u>1,325,520</u>	<u>1,178,588</u>	<u>17,721</u>	<u>42,162</u>	<u>(94,300)</u>	<u>1,144,171</u>
Menos porción corriente					<u>11,675</u>					<u>19,267</u>
Porción no corriente					<u>1,313,845</u>					<u>1,124,904</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2023 y de 2022:

	Acciones S/(000)	Bonos S/(000)	Certificados de depósito S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Fondo de inversión S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	49,072	460,491	321,326	114,470	198,812	1,144,171
Compras	486,879	942,141	-	10,328,311	85,671	11,843,002
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(517,099)	(714,154)	(20,000)	(10,402,567)	(28,415)	(11,682,235)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 25 (c)	9,429	25,756	21	5,013	(11,357)	28,862
Valor actual constante (VAC)	-	1,834	10,519	-	-	12,353
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	-	712	-	-	712
Intereses devengados netos de cobros	-	(8,213)	3,575	-	-	(4,638)
Ganancia neta por diferencia en cambio	(2,532)	(12,751)	-	2,585	(4,009)	(16,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>25,749</u>	<u>695,104</u>	<u>316,153</u>	<u>47,812</u>	<u>240,702</u>	<u>1,325,520</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	34,159	1,803,757	-	-	271,743	2,109,659
Compras	382,250	243,129	18,577	352,888	21,211	1,018,055
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(350,629)	(370,393)	-	(221,817)	(81,748)	(1,024,587)
Instrumentos reclasificados, nota 11(b)	-	(1,059,927)	302,059	-	-	(757,868)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 25 (c)	(14,810)	(80,457)	(21)	(13,740)	4,793	(104,235)
Valor actual constante (VAC)	-	3,929	-	-	-	3,929
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	(2,519)	711	-	-	(1,808)
Intereses devengados netos de cobros	-	(25,344)	-	-	-	(25,344)
Pérdida neta por diferencia en cambio	(1,898)	(51,684)	-	(2,861)	(17,187)	(73,630)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>49,072</u>	<u>460,491</u>	<u>321,326</u>	<u>114,470</u>	<u>198,812</u>	<u>1,144,171</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Comprenden los instrumentos de capital de empresas corporativas y financieras del mercado local y del exterior, los cuales se encuentran diversificados en las siguientes industrias:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Sector salud	9,603	-
Sector Servicios	7,870	7,575
Sector Industrial	4,663	9,064
Sector Financiero	2,775	14,247
Sector Tecnología	-	11,624
Sector Energía	-	5,724
	<u>24,911</u>	<u>48,234</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a participaciones en fondos de inversión provenientes del exterior y se encuentran registrados a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a bonos emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos, Chile, México y Reino Unido, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.38 y 4.88 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2042.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a bonos titulizados, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 6.30 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos serán en 2038.
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a principalmente por bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 3.09 por ciento en soles, y entre 4.50 y 6.41 por ciento en dólares estadounidenses, sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2038.
- (h) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia en base a la metodología vigente al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, reconoció una provisión por deterioro ascendente a S/1.357,000 y S/7,193,000, asimismo durante el año 2023 se reconoció un recupero por deterioro por S/5,349,000 en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).
- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la compañía mantiene registrada una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/7,609,000 y S/11,810,000, respectivamente.
- (j) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a certificados de depósitos emitidos por entidades financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.90 y 2.20 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2027 y 2034.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

11. Inversiones a vencimiento, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023			2022		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)
Bonos						
Bonos del Gobierno Peruano (c)	3,641,949	73,124	3,715,073	3,530,386	69,716	3,600,102
Bonos corporativos del exterior (d)	3,303,618	34,853	3,338,471	3,354,835	33,831	3,388,666
Bonos corporativos locales (e)	1,879,019	24,933	1,903,952	1,937,348	25,469	1,962,817
Bonos estructurados del exterior (f)	464,599	4,506	469,105	261,922	1,331	263,253
Bonos globales del exterior (g)	215,951	1,118	217,069	222,323	1,149	223,472
Bonos titulizados (h)	201,113	806	201,919	212,550	862	213,412
Bonos subordinados (i)	91,116	272	91,388	166,100	1,164	167,264
Bonos multilaterales (j)	104,630	-	104,630	100,402	-	100,402
Papeles Comerciales (k)	51,023	-	51,023	9,324	-	9,324
	<u>9,953,018</u>	<u>139,612</u>	<u>10,092,630</u>	<u>9,795,190</u>	<u>133,522</u>	<u>9,928,712</u>
Certificados de depósito (l)	<u>52,848</u>	<u>-</u>	<u>52,848</u>	<u>13,768</u>	<u>499</u>	<u>14,267</u>
	<u>10,005,866</u>	<u>139,612</u>	<u>10,145,478</u>	<u>9,808,958</u>	<u>134,021</u>	<u>9,942,979</u>
Menos porción corriente			<u>635,263</u>			<u>293,377</u>
Porción no corriente			<u>9,510,215</u>			<u>9,649,602</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Bonos S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	9,919,388	9,324	14,267	9,942,979
Compras	700,824	94,270	62,021	857,115
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(477,052)	(52,764)	(24,800)	(554,616)
Valor actual constante (VAC)	33,936	-	-	33,936
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(32,223)	193	1,859	(30,171)
Intereses devengados neto de cobro	(11,397)	-	(499)	(11,896)
Pérdida por diferencia en cambio	(88,869)	-	-	(88,869)
Deterioro, nota 29(a)	(3,961)	-	-	(3,961)
Recuperos, nota 29(a)	961	-	-	961
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,041,607	51,024	52,848	10,145,478
	Bonos S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	8,155,365	-	275,763	8,431,128
Compras	779,347	9,252	13,289	801,888
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(91,459)	-	-	(91,459)
Reclasificación, nota 10(b) y 3(k.6)(b)	1,059,927	-	(302,059)	757,868
Valor actual constante (VAC)	138,583	-	22,532	161,115
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(25,675)	72	25	(25,578)
Intereses devengados neto de cobro	(16,326)	-	4,717	(11,609)
Pérdida por diferencia en cambio	(103,247)	-	-	(103,247)
Deterioro, nota 29(a)	(24,086)	-	-	(24,086)
Recuperos con cargo al resultado del ejercicio, nota 29(a)	38,735	-	-	38,735
Recuperos con cargo a resultados acumulados, nota 25d(ii)	8,224	-	-	8,224
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9,919,388	9,324	14,267	9,942,979

(c) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a los bonos emitidos por el Gobierno Peruano, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.89 y 7.39 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2044 y 2055.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por diversas entidades financieras y corporativas del exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.2 por ciento y 7.55 por ciento en soles y 1.25 por ciento y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2056. (1.28 y 7.25 por ciento en soles y entre 1.25 y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2023 y 2056 al 31 de diciembre de 2022).
- (e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 6.50 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2047.
- Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 4.63 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2023 y 2047.
- (f) (f) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por entidades financiera del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 8.30 en soles y 5.83. en dólares estadounidenses respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2039 (al 31 de diciembre de 2022, 6.05 y 8.30 por ciento en soles y vencimiento entre 2027 y 2032).
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a bonos emitidos por los gobiernos de Chile, Estados Unidos y México denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 1.38 y 6.05 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2031 y 2047.
- (h) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a bonos emitidos por sociedades titulizadoras del mercado local, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.13 y 7.97 por ciento en soles y entre 4.97 y 7.36 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre los 2028 y 2047.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.47 y 4.19 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.
- (j) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a bonos cupón cero, emitidos por instituciones financieras del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2039.
- (k) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a papeles comerciales emitidos por diversas entidades de energía y corporativas del mercado local, denominados en soles, el cual no devenga intereses, y su vencimiento es entre febrero y diciembre 2024.
- (l) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a certificados de depósitos emitidos por diversas entidades financieras y energía del mercado local, denominados en soles, el cual no devenga intereses a tasa anual, y sus vencimientos son entre febrero y setiembre 2024.
- (m) Los bonos y otros valores han sido adquiridos a los precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,247,212	3,715,073	3,456,754
Bonos corporativos del exterior	3,206,595	3,338,471	2,975,091
Bonos corporativos locales	1,828,525	1,903,952	1,794,841
Bonos estructurados del exterior	637,337	469,105	487,962
Bonos globales del exterior	207,567	217,069	176,543
Bonos titulizados	207,723	201,919	193,206
Bonos multilaterales	164,617	104,630	101,438
Bonos subordinados	91,124	91,388	89,530
Certificados de depósito	54,525	52,848	53,042
Papeles Comerciales	52,794	51,023	51,100
	<u>9,698,019</u>	<u>10,145,478</u>	<u>9,379,507</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,097,011	3,600,102	2,965,840
Bonos corporativos del exterior	3,234,145	3,388,666	2,862,189
Bonos corporativos locales	1,871,987	1,962,817	1,719,768
Bonos estructurados del exterior	389,392	263,253	277,858
Bonos globales del exterior	213,443	223,472	174,497
Bonos titulizados	214,548	213,412	185,559
Bonos subordinados	166,100	167,264	159,796
Bonos multilaterales	166,407	100,402	92,611
Certificados de depósito	14,200	14,267	14,245
Papeles Comerciales	10,000	9,324	9,387
	<u>9,377,233</u>	<u>9,942,979</u>	<u>8,461,750</u>

- (n) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

Años	2023 S/(000)	2022 S/(000)
2023	-	291,461
2024	617,555	510,425
2025	148,919	149,024
2026	212,373	169,358
A partir del 2027 hasta el 2056	<u>8,719,172</u>	<u>8,256,965</u>
	<u>9,698,019</u>	<u>9,377,233</u>

- (o) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo a la metodología vigente a dicha fecha, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por un grupo de instrumentos de deuda provenientes del sector de servicios y de entretenimiento por S/18,507,000 y S/15,850,000, respectivamente, la cual incluye la pérdida del periodo de S/3,961,000 y S/24,086,000, respectivamente, y recuperos de deterioro de S/961,000 y S/46,959,000 (S/38,735,000 se reconoció en el resultado del ejercicio y S/8,224,000 en resultados acumulados) respectivamente, ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (p) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Moody's Local (una agencia clasificadora que cuenta con una plataforma de clasificaciones locales y está autorizada por el ente regulador del Perú) y Pacific Credit Rating (una agencia clasificadora especializada en ratings financieros con cobertura internacional y autorizada por el ente regulador del Perú) y para las inversiones emitidas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.
- (q) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

12. Inversiones en inmuebles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	362,361
Adiciones	10,741
Transferencias, nota 13 (a)	(126,323)
Depreciación del periodo, nota 29(a)	(11,187)
Deterioro, nota 29(a)	(3,485)
Saldo al 31 diciembre de 2022	<u>232,107</u>
Adiciones	51,374
Depreciación del periodo, nota 29(a)	(1,864)
Transferencias, nota 13 (a)	(3,255)
Cambio de modelo de valorización - Adopción inicial, Ver nota 25(d)	128,450
Cambios en el valor razonable, ver nota 29(a)	(2,874)
Deterioro, nota 29(a)	(127)
Saldo al 31 diciembre de 2023 (*)	<u>403,811</u>
Saldo al 31 diciembre de 2023 (*)	<u>403,811</u>

(*) Del importe total, S/78,086,000 corresponde únicamente a terrenos

- (b) La renta de alquileres obtenidos por los períodos 2023 y de 2022 ascendió a S/8,172,000 y S/7,668,000, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con subsidiarias y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles los cuales se denominan en soles. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el año 2028, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
Año			
2024	34,220	5,583	39,803
2025	35,025	5,750	40,776
2026	35,855	3,251	39,106
2027-2028	74,300	11,322	85,621
Total	179,400	25,906	205,306

	Al 31 de diciembre de 2022		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
Año			
2023	32,504	5,439	37,943
2024	33,261	5,743	39,004
2025	34,040	6,025	40,065
2026	34,843	6,205	41,048
2027-2028	72,190	12,583	84,773
Total	206,838	35,995	242,833

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y construcciones S/(000)	Instalaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Mobiliario y equipos diversos S/(000)	Equipos médicos S/(000)	Obras en curso S/(000)	Equipos por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo										
Saldo al 1 de enero de 2022	150,394	313,206	92,335	3,803	34,231	149,873	127,078	20,755	2,974	894,649
Adiciones	-	8,752	29,751	448	3,463	11,670	6,361	25,619	3,366	89,430
Retiros y/o ventas	-	(390)	(2,101)	(109)	(3,371)	(47,537)	(2,010)	(706)	(1)	(56,225)
Transferencia, nota 14(a)	-	5,787	12	-	38	1,659	4,025	(8,707)	(2,925)	(111)
Transferencia, nota 12(a)	25,074	181,318	-	-	-	-	-	(7,981)	-	198,411
Saldo al 31 de diciembre de 2022	175,468	508,673	119,997	4,142	34,361	115,665	135,454	28,980	3,414	1,126,154
Adiciones	-	17,043	7,474	1,298	1,733	9,929	10,620	11,622	306	60,025
Retiros y/o ventas	-	(28)	(555)	(343)	(2,139)	(6,991)	(5,668)	-	-	(15,724)
Ajuste	-	-	(23)	-	-	-	-	-	-	(23)
Transferencia	-	15,712	-	-	1,449	3,123	11,486	(28,206)	(3,454)	110
Transferencia, nota 12(a)	-	4,966	-	-	-	-	-	-	-	4,966
Saldo al 31 de diciembre de 2023	175,468	546,366	126,893	5,097	35,404	121,726	151,892	12,396	266	1,175,508
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2022	-	(55,176)	(22,351)	(2,639)	(18,417)	(106,637)	(74,289)	-	-	(279,509)
Adiciones, notas 30 y 31(a)	-	(17,185)	(9,821)	(447)	(2,909)	(13,279)	(12,930)	-	-	(56,571)
Retiros y/o ventas	-	382	1,958	109	3,186	47,000	1,534	-	-	54,169
Transferencia, nota 12(a)	-	(72,088)	-	-	-	-	-	-	-	(72,088)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(144,067)	(30,214)	(2,977)	(18,140)	(72,916)	(85,685)	-	-	(353,999)
Adiciones, notas 30 y 31(a)	-	(26,160)	(11,491)	(577)	(2,853)	(14,586)	(14,088)	-	-	(69,755)
Ajustes	-	-	(24)	-	-	-	7	-	-	(17)
Retiros y/o ventas	-	1	523	330	1,873	6,370	4,959	-	-	14,056
Transferencias, nota 12 (a)	-	(1,711)	-	-	-	-	-	-	-	(1,711)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(171,937)	(41,206)	(3,224)	(19,120)	(81,132)	(94,807)	-	-	(411,426)
Reducción de valor de mercado de inmuebles										
Saldo al 1 de enero de 2022	-	(7,980)	-	-	(189)	(316)	(149)	-	-	(8,634)
Otros	-	436	-	-	(33)	69	1	-	-	473
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(7,544)	-	-	(222)	(247)	(148)	-	-	(8,161)
Otros	-	407	-	-	61	97	51	-	-	616
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(7,137)	-	-	(161)	(150)	(97)	-	-	(7,545)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	175,468	367,292	85,687	1,873	16,123	40,444	56,988	12,396	266	756,537
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022	175,468	357,062	89,783	1,165	15,999	42,502	49,621	28,980	3,414	763,994

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Todos los activos fijos del Grupo se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, a excepción de los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, y del activo otorgado en garantía, ver literal (d).
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.
- (d) El rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" incluye activos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero por la subsidiaria Clínica Internacional. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el costo y la correspondiente depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Valor neto S/(000)	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Valor neto S/(000)
Maquinaria y equipo	113,652	(71,671)	41,981	105,554	(68,220)	37,334
Equipos de computo	18,536	(11,727)	6,809	16,817	(9,930)	6,887
Mueble y enseres	3,750	(2,881)	869	4,049	(3,120)	929
Edificaciones y otras construcciones	4,817	(1,123)	3,694	4,445	(830)	3,615
Equipos diversos	10,287	(5,305)	4,982	9,718	(4,318)	5,400
Unidad de transporte	-	-	-	166	(153)	13
	<u>151,042</u>	<u>(92,707)</u>	<u>58,335</u>	<u>140,749</u>	<u>(86,571)</u>	<u>54,178</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, estos activos adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero son propiedad legal de las entidades financieras relacionadas con las cuales se mantienen deudas pendientes por contratos de arrendamiento.

- (e) El Grupo mantiene seguros sobre todos sus activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia del Grupo, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional del sector y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee.
- (f) El gasto de la depreciación ha sido registrado en los siguientes rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Costo de servicios médicos, nota 30 (a)	26,620	23,748
Gastos de administración, nota 31(a)	<u>43,135</u>	<u>32,823</u>
	<u>69,755</u>	<u>56,571</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

14. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Software S/(000)	Marca (i) S/(000)	Cartera de clientes (i) S/(000)	Acuerdos de no competencia (i) S/(000)	Intangibles en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2022	617,928	1,182	406	959	361	620,836
Adiciones (b)	106,378	-	-	-	355	106,732
Retiros	(240)	-	-	-	(716)	(956)
Transferencias	110	-	-	-	-	110
Saldo al 31 de diciembre de 2022	724,176	1,182	406	959	-	726,723
Adiciones (b)	97,136	-	-	-	-	97,136
Retiros	(31)	-	-	-	-	(31)
Transferencias	(38)	-	-	-	-	(38)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	821,243	1,182	406	959	-	823,790
Amortización acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2022	(415,138)	(1,181)	(347)	(927)	-	(417,593)
Adiciones (c)	(49,221)	-	(41)	-	-	(49,262)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(464,359)	(1,181)	(388)	(927)	-	(466,855)
Adiciones (c)	(65,035)	-	(20)	-	-	(65,055)
Transferencias	(158)	-	-	-	-	(158)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(529,552)	(1,181)	(408)	(927)	-	(532,068)
Deterioro acumulado (d)						
Saldo al 1 de enero de 2022	(37,640)	(1)	(59)	-	-	(37,700)
Otros	-	-	42	-	-	42
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(37,640)	(1)	(17)	-	-	(37,658)
Otros	-	-	19	-	-	19
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(37,640)	(1)	2	-	-	(37,639)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	254,051	-	-	32	-	254,083
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022	222,176	-	1	32	-	222,209

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Las adiciones de softwares y licencias en los años 2023 y de 2022 comprenden:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Proyectos de implementación de software (i)	94,297	104,627
Adquisición de licencias	2,839	1,751
	<u>97,136</u>	<u>106,378</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía Rimac Seguros tiene un principal proyecto denominado "Plataforma Tecnológica de Contingencia a la Nube" ("Salesforce Sale" durante el 2021) el cual tiene como finalidad la implementación de diversos sistemas del core del negocio y viene siendo implementado por un tercero desde diciembre del 2021. Durante el año 2023 representaron adiciones por aproximadamente S/7,994,000 (S/18,856,000 al 31 de diciembre del 2022).

(c) La amortización del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos de administración, nota 31(a)	65,043	49,121
Costos de servicios, nota 30	12	141
	<u>65,055</u>	<u>49,262</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles, excepto por la no recuperabilidad de la inversión sobre determinados proyectos desarrollados a cargo de un tercero, por el cual la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro de valor por aproximadamente S/36,850,000.

15. Plusvalía, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la plusvalía mercantil de la Compañía y sus Subsidiarias se compone de la siguiente manera:

	S/(000)
Costo	
Administradora Clínica San Miguel S.A. (b)	37,730
Instituto Oncológico Miraflores S.A.(c)	9,659
Clínica San Lucas (d)	4,252
	<u>41,982</u>
Deterioro acumulado	
Administradora Clínica San Miguel S.A., (b)	(37,730)
Instituto Oncológico Miraflores S.A. (c)	(9,659)
	<u>(47,389)</u>
Total	<u>4,252</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Con fecha 12 de julio de 2013, la Compañía adquirió el 99.46 por ciento del capital social de la entidad Administradora Clínica San Miguel S.A. y el importe total pagado ascendió a S/64,758,000. Asimismo, dicha entidad estaba representada por activos netos identificables a valor razonable de S/27,028,000.
- (c) Corresponde al costo y deterioro acumulado ascendente a S/9,659,000 por la compra de la subsidiaria Instituto Oncológico Miraflores S.A. por un total de S/24,354,000, el cual estaba representada por activos netos identificables a valor razonable de S/14,695,000, esta entidad se encontraba fusionada con la subsidiaria Clínica Internacional a partir del 2016.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la subsidiaria Clínica Internacional ha efectuado una evaluación de la plusvalía mercantil de la UGE San Lucas y no ha encontrado la necesidad de reconocer un deterioro.

16. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales (b)	286,490	285,852
Remuneraciones y participaciones	92,175	72,291
Valor razonable de instrumentos derivados (d)	51,784	47,269
Tributos por pagar (c)	46,282	60,563
Cuentas por pagar de inversiones, (e)	34,882	83
Provisión para contingencias legales y tributarias	29,807	27,995
Cuentas por pagar a intermediarios	13,625	12,593
Vacaciones	12,757	12,093
Compensación por tiempo de servicios	3,377	3,416
Depósitos provisionales	2,607	-
Administradoras de fondo de pensiones	2,197	2,423
Dividendos por pagar	1,280	2,499
Operaciones de cambio de divisas nota 8(f)	6	122,331
Otros menores a S/2,000,000	955	1,040
	<u>578,224</u>	<u>650,448</u>
Porción corriente	536,942	606,966
Porción no corriente	41,282	43,482
	<u>578,224</u>	<u>650,448</u>

- (b) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye principalmente a los saldos por pagar por impuesto a la renta no domiciliado, impuestos general a las ventas e impuesto a la renta de quinta categoría.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía para reducir su exposición de riesgo de cambio, mantiene operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados, las cuales se realizan con entidades financieras de reconocido prestigio, principalmente del mercado local. Durante los años 2023 y de 2022, la Compañía suscribió contratos forward de compra y venta de moneda extranjera, así como contratos de swaps cruzados de tasa y moneda con los cuales efectúa la cobertura del valor razonable y flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023, por la valorización de los contratos swap cruzados de tasa de interés y moneda extranjera vigentes, se ha reconocido en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, una pérdida no realizada acumulada, ascendente a S/5,097,000 (pérdida no realizada acumulada de S/592,000 al 31 de diciembre de 2022), ver nota 25(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene pendiente de liquidación 17 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 1 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$212 y EUR 15 millones, respectivamente. Asimismo, mantiene 5 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses cuyos importes nominales son de US\$ 36 millones (13 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 3 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$162 y US\$49 millones al 31 de diciembre de 2022), ver nota 29(c). Durante el año 2023, la Compañía generó una ganancia neta por estas operaciones de S/23,259,000 (pérdida neta por S/33,283,000 durante el año 2022), reconocida en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, registrados como activos o pasivos, incluyendo sus montos nominales. El monto nominal, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos:

Partida cubierta	Moneda de origen	2023					2022				
		Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 27(a) S/(000)	Vencimiento	Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 27(a) S/(000)	Vencimiento
De valor razonable:		23					16				
						Entre febrero 2024 y agosto					
Forwards de moneda - venta	Reservas USD	USD	-	6,227	(132,083)	2025	545	365	(186,886)	Entre febrero y junio del 2023	
Forwards de moneda - compra	Acciones y ETFs	CLP	35	-	(3,083)	Enero del 2024	-	-	-		
Forwards de moneda - venta	Instrumentos de deuda	USD	811	182	130,884	Enero del 2024	1,292	5	49,179	Enero del 2023	
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	USD	6,147	327	584,161	Enero del 2024	2,417	202	464,052	Entre enero y febrero del 2023	
Forwards de moneda - venta	Acciones y ETFs	USD	319	8	71,009	Enero del 2024	178	12	106,544	Entre enero y febrero del 2023	
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	EUR	-	482	61,496	Enero del 2024	-	-	-	-	
De flujo de efectivo:											
Swaps cruzados de moneda y tasa de interés (CCS)	Instrumentos de deuda	USD	9	-	44,558	130,928	10	-	46,685	146,839	Entre febrero de 2023 y octubre de 2042
			<u>32</u>	<u>7,312</u>	<u>51,784</u>	<u>843,312</u>	<u>26</u>	<u>4,432</u>	<u>47,269</u>	<u>579,728</u>	

(e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los bonos de BBVA Global Markets por S/18,545,000, y otros instrumentos representativos de capital por S/13,050,000, los cuales fueron pagados durante los primeros días del mes de enero de 2024.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

17. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares y a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con intermediarios y auxiliares:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar (b)	218,140	169,578
Comisiones por devengar	<u>56,482</u>	<u>63,388</u>
	<u>274,622</u>	<u>232,966</u>

(b) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

18. Cuentas por pagar a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas provisionales de depósito	189,263	157,958
Devoluciones de primas	98,709	83,560
Abonos pendientes de registro	<u>81,374</u>	<u>84,158</u>
	<u>369,346</u>	<u>325,676</u>

(b) Las cuentas por pagar a asegurados corresponden a los saldos a favor de clientes por contratos de seguro de ramos diversos, los cuales pueden ser aplicados contra futuras primas o ser cobrados en efectivo. Estas cuentas no devengan intereses y la Gerencia espera liquidarlas en el corto plazo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

19. Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Reaseguradores		
Primas por pagar de reaseguro facultativo (b)	701,725	560,821
Cuentas por pagar por contratos no proporcionales automáticos (c)	224,678	205,387
Cuentas por pagar por contratos proporcionales automáticos (d)	418,958	382,512
	<u>1,345,361</u>	<u>1,148,720</u>
Coaseguradores (f)	<u>43,421</u>	<u>22,923</u>
	<u>1,388,782</u>	<u>1,171,643</u>
Abonos pendientes de registro, nota 3(h)	42,733	21,469
	<u>1,431,515</u>	<u>1,193,112</u>
Por vencimiento		
Porción corriente	1,429,552	1,176,312
Porción no corriente	1,963	16,800
	<u>1,431,515</u>	<u>1,193,112</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen las primas diferidas cedidas descritas en la nota 23(a) ascendentes a S/86,009,000 y S/64,216,000, respectivamente, y las primas de reinstalación por S/ 25,021.736 y S/3,414,000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida vigentes por S/103,348,000 (S/89,112,000 al 31 de diciembre de 2022), ver nota 9(c). Durante el año 2022, el grupo realizó renovaciones de los contratos cuyas nuevas vigencias culminan entre enero y noviembre de 2023.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye el pasivo por el reaseguro cedido de la prima de seguros previsionales provenientes del SISCO con reaseguradores del exterior por aproximadamente S/S/256,163,704 S/252,256,000 respectivamente, los cuales corresponden principalmente a la estimación de las primas cedidas por el mes de diciembre por S/167,238,635 y S/236,791,000 , respectivamente, y el registro de las primas en depósito que la Compañía mantiene con los reaseguradores por S/10,304.876 y S/15,464,000 , respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	324,038	847,605	1,171,643
Primas cedidas en el año, nota 38	496,191	1,775,736	2,271,927
Pagos realizados en el año	(455,907)	(1,573,949)	(2,029,856)
Diferencia en cambio, neta	<u>(3,389)</u>	<u>(21,543)</u>	<u>(24,932)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>360,933</u>	<u>1,027,849</u>	<u>1,388,782</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	261,708	892,677	1,154,385
Primas cedidas en el año, nota 38	611,185	1,509,032	2,120,217
Pagos realizados en el año	(537,950)	(1,504,846)	(2,042,796)
Diferencia en cambio, neta	<u>(10,905)</u>	<u>(49,258)</u>	<u>(60,163)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>324,038</u>	<u>847,605</u>	<u>1,171,643</u>

- (f) Corresponde principalmente al saldo de primas por pagar neto de los siniestros pendientes de cobro por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras locales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

20. Reservas técnicas por siniestros y prestaciones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Siniestros directos (*) S/(000)	SONR (c) S/(000)	Total siniestros S/(000)	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f) S/(000)	Siniestros directos S/(000)	SONR (c) S/(000)	Total siniestros S/(000)	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f) S/(000)
Ramos no vida								
Incendio	414,105	18,723	432,828	391,069	256,992	52,150	309,142	245,364
Aviación	231,038	-	231,038	230,382	346,007	-	346,007	344,150
Asistencia médica	61,569	133,245	194,814	6,065	100,726	124,922	225,648	4,160
Prestaciones de salud	14,921	140,079	155,000	-	12,994	187,212	200,206	-
Vehículos	122,188	(15,577)	106,611	1,137	184,294	(38,568)	145,726	1,529
Rotura maquinaria	79,322	5,981	85,303	74,977	65,655	6,042	71,697	53,405
Todo riesgo contratista	81,876	880	82,756	71,155	77,007	1,758	78,765	61,787
Responsabilidad civil	49,568	28,479	78,047	48,709	97,691	20,708	118,399	87,202
Transportes	44,827	(179)	44,648	41,274	72,966	7,101	80,067	76,475
Cascos marítimo	31,953	2,200	34,153	26,358	28,188	1,492	29,680	24,506
SOAT	39,774	(8,954)	30,820	-	35,562	(3,192)	32,370	-
Deshonestidad	25,697	(1,167)	24,530	12,960	31,404	(3,549)	27,855	15,113
Accidentes personales	11,933	8,937	20,870	5,011	11,623	13,042	24,665	7,025
Otros ramos	12,122	6,603	18,725	5,357	20,822	15,751	36,573	14,004
	<u>1,220,893</u>	<u>319,250</u>	<u>1,540,143</u>	<u>914,454</u>	<u>1,341,931</u>	<u>384,869</u>	<u>1,726,800</u>	<u>934,720</u>
Ramos vida								
Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR (c)	437,615	435,151	872,766	473,876	379,164	444,588	823,752	469,239
Previsionales - SISCO (c)	346,349	192,582	538,931	479,395	424,737	359,822	784,559	725,121
Desgravamen (c)	70,121	58,213	128,334	16,952	59,375	59,452	118,827	21,678
Vida individual	55,859	32,470	88,329	7,078	49,432	28,437	77,869	5,049
Vida ley	23,122	57,622	80,744	10,073	47,103	67,939	115,042	8,620
Renta Jubilados (c)	8,257	-	8,257	-	8,169	-	8,169	-
Previsionales - Antiguo Régimen	5,838	784	6,622	5,180	6,164	1,519	7,683	6,042
Vida grupo	2,619	3,837	6,456	1,676	2,981	4,186	7,167	1,324
Otros ramos	60,080	2,226	62,306	1,540	50,459	7,044	57,503	277
	<u>1,009,860</u>	<u>782,885</u>	<u>1,792,745</u>	<u>995,770</u>	<u>1,027,584</u>	<u>972,987</u>	<u>2,000,571</u>	<u>1,237,350</u>
	<u>2,230,753</u>	<u>1,102,135</u>	<u>3,332,888</u>	<u>1,910,224</u>	<u>2,369,515</u>	<u>1,357,856</u>	<u>3,727,371</u>	<u>2,172,070</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023, incluye la reserva por gastos de liquidación de siniestros y reserva de siniestros MOCE por S/ 82,579,000 y S/45,924,000 (S/75,974,000 y S/51,010,000 al 31 de diciembre de 2022).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por siniestros por los años 2023 y de 2022:

	2023		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	2,000,571	1,726,800	3,727,371
Siniestros registrados en el periodo	1,422,310	2,030,877	3,453,187
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 25(d)(ii)	816	-	816
Reserva técnica de prestaciones	-	(19,371)	(19,371)
Siniestros ocurridos y no reportados	(252,593)	(17,787)	(270,380)
Siniestros pagados	(1,375,795)	(2,145,561)	(3,521,356)
Diferencia de cambio	(2,564)	(34,815)	(37,379)
Al 31 de diciembre	1,792,745	1,540,143	3,332,888
	2022		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	2,016,580	1,665,734	3,682,314
Siniestros registrados en el periodo	1,342,542	1,949,619	3,292,161
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 25(d)(ii)	530	-	530
Reserva técnica de prestaciones	-	5,128	5,128
Siniestros ocurridos y no reportados	10,266	(91,160)	(80,894)
Siniestros pagados	(1,365,101)	(1,756,530)	(3,121,631)
Diferencia de cambio	(4,246)	(45,991)	(50,237)
Al 31 de diciembre	2,000,571	1,726,800	3,727,371

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, formando parte de estos pasivos, se incluye reservas adicionales a las requeridas por la SBS por S/57,651,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/33,151,000, S/18,739,000 y S/5,761,000, respectivamente, (S/51,326,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/26,663,000, S/18,739,000 y S/5,925,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

21. Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023		2022	
	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)
Reservas técnicas por primas				
Ramos de vida				
Reservas por rentas vitalicias (f)	4,811,114	-	4,747,871	-
Reservas matemáticas de vida (b)	1,718,953	6,956	1,510,835	6,305
Reservas del seguro complementario de trabajo de riesgo	1,490,432	5,216	1,383,376	1,692
Reservas por rentas particulares	1,424,742	-	1,276,766	-
Reservas por seguros previsionales	388,066	-	382,079	-
Reservas de accidentes personales productos largo plazo	25,627	748	19,111	19,111
	<u>9,858,934</u>	<u>12,920</u>	<u>9,320,038</u>	<u>8,682</u>
Ramos de no vida				
Incendio	590,863	432,081	460,078	318,620
Vehículos	283,172	1,045	285,143	1,263
Asistencia médica	234,728	2	222,046	-
Responsabilidad civil	81,362	56,134	80,427	56,103
Todo riesgo para contratistas	55,518	39,865	50,080	35,809
Rotura de maquinaria	58,623	46,374	49,571	37,781
Transportes	41,873	35,003	39,271	32,050
SOAT	39,626	-	39,382	-
Marítimos cascos	33,287	25,517	39,815	32,101
Aviación	32,510	30,401	35,270	33,569
Comprensivo contra deshonestidad - 3D	26,538	12,790	27,173	13,149
Agrícola	21,828	17,768	11,239	9,118
Robo y asalto	17,769	5,213	18,103	6,252
Todo riesgo equipo electrónico	11,577	7,245	12,222	8,011
Accidentes personales	10,452	11	10,688	21
Montaje contra todo riesgo	5,722	5,014	7,244	6,349
Domiciliario	7,430	1,377	6,502	1,018
Otros	1,178	976	1,929	1,546
	<u>1,554,056</u>	<u>716,816</u>	<u>1,396,183</u>	<u>592,760</u>
Reserva por insuficiencia de prima, nota 3(u)(v)	8	-	5,140	-
Reserva para riesgo catastrófico	61,068	-	18,536	-
Reserva por aportes no devengados	8,989	-	6,667	-
	<u>70,065</u>	<u>-</u>	<u>30,343</u>	<u>-</u>
Total reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	<u>11,483,055</u>	<u>729,736</u>	<u>10,746,564</u>	<u>601,442</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas por los años 2023 y de 2022:

	2023					
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Aportes no devengados S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	9,320,038	1,396,183	5,140	18,536	6,668	10,746,565
Ajuste de reservas de primas,	578,053	195,539	(5,132)	(980)	-	767,480
Ajustes de reservas técnicas por aportes	-	-	-	-	2,321	2,321
Siniestros por pensiones	(98,397)	-	-	-	-	(98,397)
Ajuste en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	66,302	-	-	43,688	-	109,990
Diferencia de cambio	(7,062)	(37,666)	-	(176)	-	(44,904)
Saldo al 31 de diciembre	9,858,934	1,554,056	8	61,068	8,989	11,483,055

	2022					
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Aportes no devengados S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	8,810,523	1,375,160	8,620	22,068	6,502	10,222,873
Ajuste de reservas de primas,	581,286	74,665	(3,480)	(2,687)	-	649,784
Ajustes de reservas técnicas por aportes	-	-	-	-	165	165
Siniestros por pensiones	(89,274)	-	-	-	-	(89,274)
Ajuste en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	57,139	-	-	-	-	57,139
Diferencia de cambio	(39,636)	(53,642)	-	(845)	-	(94,123)
Saldo al 31 de diciembre	9,320,038	1,396,183	5,140	18,536	6,668	10,746,564

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual a la fecha de los estados financieros consolidados:

Al 31 de diciembre de 2023:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	En soles: 0.01% - 6.56% En soles VAC: 0.01% - 4.10%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 0.01% - 4.81%
Seguros Previsionales Régimen Temporal	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. B-85 y MI-85	En soles VAC: 3%
	Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	
Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS
	Siniestros con fecha de devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC : 3.00%
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 CSO-80	En soles VAC : 0.45% - 3.00%
Vida Individual	Para las pólizas emitidas a partir del 1 de enero de 2023 CSO 17 más un factor de ajuste determinado por la compañías	En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00% En soles: 0.47% - 5.96%
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	En soles: 1.87% - 7.87% En dólares estadounidenses: 1.57% - 16.0%

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	En soles: 0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 3.71%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 0.01% - 4.78%
	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	
Seguros Previsionales Régimen Temporal	B-85 y MI-85 Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC: 3%
Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En soles VAC: 0.64% En soles: 4.97%
	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Siniestros con fecha de devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 3.74%
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En soles VAC: 3.00%
	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 0.45% - 3.00%
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	
Vida Individual	CSO-80	En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00%
		En soles: 0.47% - 5.96%
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	En soles: 1.87% - 7.87%
		En dólares estadounidenses: 1.57%
		- 16.0%

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

La Gerencia de la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

22. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, cuyos saldos corresponden a las subsidiarias Clínica Internacional S.A. y SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A.:

Tipo de obligación	Moneda de origen	Garantía	Tasa promedio de interés anual %	Vencimiento	Total	
					2023 S/(000)	2022 S/(000)
Arrendamientos financieros (b)						
Scotiabank	Soles	Equipos médicos	Entre 3.35% y 8.77%	Entre enero 2022 y enero 2028	22,347	25,140
Banco de Crédito del Perú	Soles	Equipos médicos	Entre 4.64% Y 9.20%	Octubre 2028	7,859	3,391
BBVA Banco Continental	Soles	Equipos médicos	5.08%	Diciembre 2024	1,282	2,500
Banco Santander	Soles	Equipos médicos	5.45%	Febrero de 2024	105	726
Confirming	Soles	Facturas		Marzo 2024	2,492	-
Hewlett-Packard Peru S.R.L.	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Noviembre 2026	4,725	5,135
IBM del Perú S. A. C.	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Abril 2024	211	874
BBVA Banco Continental	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Febrero 2024	3	24
CSI renting	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Diciembre 2025	971	-
Confirming	Dólares	Equipos de cómputo		Marzo 2024	2,711	-
Total					42,706	37,790
Préstamos bancarios						
BBVA Banco Continental	Soles	-	3.10%	Noviembre 2023	-	17,242
Banco de Crédito del Perú	Soles	-	Entre 7.98% y 8.5%	Abril de 2024	55,325	-
Total					98,031	55,032
Por Vencimiento:						
Porción corriente					74,353	30,428
Porción no corriente (e)					23,678	24,604

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Los pagos mínimos futuros de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son como sigue:

	2023		2022	
	Pagos mínimos S/(000)	Valor presente de los pagos S/(000)	Pagos mínimos S/(000)	Valor presente de los pagos S/(000)
En un año	21,015	19,058	14,745	13,190
Mayor a 1 y hasta 5 años	26,077	23,648	26,795	24,600
Total pagos a efectuar	47,092	42,706	41,540	37,790
Menos intereses por pagar	(4,386)	-	(3,750)	-
Total	42,706	42,706	37,790	37,790

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las deudas a largo plazo no tienen restricciones para su utilización o condiciones que el Grupo deba cumplir.
- (d) Los intereses generados en los años 2023 y de 2022 por las deudas a largo plazo mantenidas al 31 de diciembre de dichos años, ascienden a aproximadamente a S/3,834,000 y S/2,018,000, los cuales se presentan formando parte del rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).
- (e) El vencimiento a largo plazo de las obligaciones financieras es como sigue:

Año	2023 S/(000)	2022 S/(000)
2024	10,058	10,757
2025 en adelante	13,620	13,847
	<u>23,678</u>	<u>24,604</u>

- (f) Durante los años 2023 y 2022, el movimiento de la deuda a largo plazo ha sido como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo Inicial	55,032	73,373
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo a través de arrendamiento financiero	14,496	12,126
Obtención de préstamo bancario	120,203	-
Pago de préstamos bancarios	(77,242)	(18,260)
Pago de cuotas de arrendamiento financiero	(14,458)	(12,207)
Saldo final	98,031	55,032

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

23. Ganancias diferidas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Prima directa	397,208	392,621
Menos: Prima cedida, nota 19(b)	(86,009)	(64,216)
	<hr/>	<hr/>
Primas diferidas, neto (b)	311,199	328,405
Otros ingresos diferidos (c)	18,602	20,341
	<hr/>	<hr/>
	<u>329,801</u>	<u>348,746</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia se inicia a partir del año 2023 y de 2022, respectivamente. Dichos contratos están relacionados a los siguientes riesgos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Vehículos	191,318	185,555
Asistencia médica	71,672	76,599
Incendio y líneas aliadas	27,718	44,386
Todo riesgo para contratista	5,569	6,948
Responsabilidad civil	3,692	2,525
Accidentes	2,862	4,786
Rotura de maquinaria	2,605	907
SOAT	1,319	1,393
Deshonestidad	1,130	1,528
Transportes	896	940
Otros menores a S/1,000,000	2,418	2,838
	<hr/>	<hr/>
	<u>311,199</u>	<u>328,405</u>

Debido a que los riesgos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(c) Al 31 de diciembre de 2023, incluye la ganancia diferida por S/18,619,000 (S/20,359,000 al 31 de diciembre de 2022) correspondiente a la venta por razones de calce de instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

24. Impuesto a la renta

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la distribución del activo y pasivo diferido, neto, originado por el Grupo es como sigue:

	Activo diferido, neto		Pasivo diferido, neto		Neto	
	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Rímac EPS	898	1,875	-	-	898	1,875
Clínica Internacional	4,759	7,462	-	-	4,759	7,462
Servicios Médicos Ambulatorios	-	-	-	(156)	(156)	(156)
Total	5,657	9,337	-	(156)	5,501	9,181

(b) La composición del (gasto) beneficio por impuesto a la renta en el estado consolidado de resultados por los años 2023 y de 2022 está conformado por:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Impuesto a la renta		
Corriente		
Periodo	(22,308)	(16,515)
Regularización de periodos anteriores (*)	1,565	(593)
Diferido	(3,680)	(8,108)
	(24,423)	(25,216)

(*) Durante el año 2023, como resultado de la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta de la subsidiaria Rímac EPS y Clínica Internacional correspondiente al ejercicio gravable 2022, se determinó un ajuste total ascendente a S/1,186,000 y S/379,000,00, respectivamente (al 31 de diciembre de 2022 se determinó un ajuste total ascendente a S/593,000 correspondiente a las subsidiarias Clínica Internacional).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa del impuesto a la renta por los ejercicios 2023 y de 2022 para cada entidad que conforma el Grupo:

	2023							
	Rímac Seguros y Reaseguros		Rímac Entidad Prestadora de Salud		Clínica Internacional		Cuida Digital	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>424,623</u>	<u>100.00</u>	<u>74,850</u>	<u>100</u>	<u>18,754</u>	<u>100</u>	<u>2,816</u>	<u>100.00</u>
(Gasto) beneficio teórico	(125,264)	29.50	(22,081)	29.50	(5,533)	29.50	(831)	29.50
Adiciones								
Gastos inherentes a rentas de inversiones exoneradas	(40,616)	(9.57)	-	-	-	-	-	-
Provisiones estimadas y otros gastos no deducibles	(4,595)	(1.08)	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	(1,581)	(0.37)	(383)	(0.51)	(658)	3.51	-	(29.50)
Deducciones								
Efecto proveniente de participación en subsidiaria	11,755	2.77	7,882	10.53	-	-	-	-
Ganancia neta de inversiones exoneradas e inafectas	189,174	44.55	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	48,318	11.38	-	-	-	-	1,810	-
Provisión de impuesto a la renta diferido	(77,192)	(18.18)	-	-	-	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14,582)</u>	<u>(19.48)</u>	<u>(6,191)</u>	<u>(33.01)</u>	<u>979</u>	<u>33.0</u>
Eliminación de efecto NIIF para consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta, neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14,582)</u>	<u>(19.48)</u>	<u>(6,191)</u>	<u>(33.01)</u>	<u>979</u>	<u>34.76</u>
	2022							
	Rímac Seguros y Reaseguros		Rímac Entidad Prestadora de Salud		Clínica Internacional		Servicios Médicos Ambulatorios	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	<u>310,045</u>	<u>100.00</u>	<u>51,030</u>	<u>100.00</u>	<u>19,973</u>	<u>100.00</u>	<u>(2,335)</u>	<u>100.00</u>
(Gasto) beneficio teórico	(91,463)	29.50	(15,054)	29.50	(5,892)	29.50	689	29.50
Adiciones								
Gastos inherentes a rentas de inversiones exoneradas	(68,090)	(21.96)	-	-	-	-	-	-
Provisiones estimadas y otros gastos no deducibles	(4,145)	(1.34)	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	(1,451)	(0.47)	(2,251)	(4.41)	(1,242)	6.22	(744)	(31.85)
Deducciones								
Efecto proveniente de participación en subsidiaria	7,793	2.51	2,946	5.77	-	-	-	-
Ganancia neta de inversiones exoneradas e inafectas	149,695	48.28	-	-	-	-	-	-
Efecto neto de otras partidas	113,908	36.74	-	-	-	-	-	-
Provisión de impuesto a la renta diferido	(106,247)	(34.27)	-	-	-	-	-	-
Gasto por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14,359)</u>	<u>(28.14)</u>	<u>(7,134)</u>	<u>35.72</u>	<u>(55)</u>	<u>(2.35)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

25. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2023, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 1,934,000,000 acciones comunes (1,784,000,000 acciones comunes al 31 de diciembre de 2022) cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2023 se acordó efectuar se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2022, por S/150,000,000.

En la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2022 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2021, por S/132,200,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual de capital	2023		2022	
	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 a 5	546	16.35	551	16.35
De 5.01 a 10	1	5.00	1	5.00
Más de 10	1	78.65	1	78.65
	<u>548</u>	<u>100.00</u>	<u>553</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se transfirió desde resultados acumulados a la reserva legal aproximadamente S/31,004,000 y S/9,111,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Resultados no realizados, neto -

A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2022 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)
Resultado de instrumentos disponibles para la venta					
Instrumentos financieros de capital, nota 10(a) y (b)	34,050	(23,757)	10,293	3,085	13,378
Instrumentos financieros de deuda, nota 10(a) y (b)	18,037	(80,478)	(62,441)	25,788	(36,653)
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento, nota 3(k.3)(iii)	(20,087)	(78,304)	(98,391)	3,802	(94,589)
	<u>32,000</u>	<u>(182,539)</u>	<u>(150,539)</u>	<u>32,675</u>	<u>(117,864)</u>
Aplicación del efecto impositivo por la realización de dichas ganancias de capital, nota 24(a)	17	(7)	10	(10)	-
	<u>32,017</u>	<u>(182,546)</u>	<u>(150,529)</u>	<u>32,665</u>	<u>(117,864)</u>
Diferencia de cambio proveniente de instrumentos financieros disponibles para la venta	<u>13,743</u>	<u>(11,221)</u>	<u>2,522</u>	<u>917</u>	<u>3,439</u>
Swaps de cobertura de flujos de efectivo, nota 16(d)	(51,920)	52,512	592	(5,689)	(5,097)
	<u>(6,160)</u>	<u>(141,255)</u>	<u>(147,415)</u>	<u>31,695</u>	<u>(119,522)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Resultados acumulados -

(i) La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 28 de marzo de 2023 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/76,120,000.

(ii) Partidas incluidas en los resultados acumulados -
Durante los años 2023 y de 2022, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Plusvalía de inversiones en inmuebles por cambio de modelo a valor razonable, nota 12(a)	128,450	-
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 20 (b) y 21 (b)	(61,513)	(57,669)
Ajuste de la amortización de reservas de riesgo catastrófico, nota 21(b)	(43,688)	-
Cambio de metodología de reservas matemáticas de vida según la resolución N°1143-2021, notas 2(a)(iii) y 20(b) y 21(b)	(5,605)	
Ajuste proveniente de subsidiaria, nota 13(b)	(518)	(1)
Cambio de metodología de identificación de deterioro de valor de inversiones financieras, nota 11(b)	-	8,224
	<u>17,126</u>	<u>(49,446)</u>

(e) Dividendos caducos -

Según lo establecido por la Ley General de Sociedades, el derecho a cobrar dividendos prescribe a los tres años desde que el pago es exigible conforme al acuerdo de declaración del dividendo. En el momento en que el cobro de dividendos prescribe, se transfieren a la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2023, se realizó la transferencia de S/1,024,000 (Al 31 de diciembre de 2022, se realizó la transferencia de S/190,000).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/
Utilidad por acción básica	<u>423,095</u>	<u>1,934,000</u>	<u>0.22</u>	<u>310,728</u>	<u>1,934,000</u>	<u>0.16</u>

La Compañía ha ajustado su cálculo de utilidad por acción al 31 de diciembre de 2021 a fin de dar efecto a las acciones emitidas por capitalización de utilidades acumuladas, ver literal (a), como si estas transacciones hubieran ocurrido al principio del primer período de información comparativa, es decir el 1 de enero de 2021.

26. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

Por otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor.

Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Mediante Decreto Legislativo N°30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia N°005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Finalmente, mediante la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:

- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
- La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.
- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 e impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2022 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Durante la fiscalización del ejercicio 2017, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2017, multa e intereses moratorios, por el monto S/14,414,000. Este importe fue pagado a la SUNAT, sin embargo, la subsidiaria Rímac Entidad Prestadora de Salud impugnó estos reparos mediante la interposición de un recurso de reclamación con fecha de 28/12/2023. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto. Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2022 el pago realizado se reconoció en el rubro "Cuentas por cobrar diversas".

A continuación, presentamos los periodos pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria Para la Compañía y sus subsidiarias:

Compañía y subsidiarias	Impuesto a la renta	Impuesto General a las Ventas
Rímac Seguros	2019 al 2023	Diciembre 2019 a diciembre 2023
Rímac EPS	2019 al 2023	Diciembre 2019 a diciembre 2023
Clínica Internacional	2019 al 2023	Diciembre 2019 a diciembre 2023
SMA	2019 al 2023	Diciembre 2019 a diciembre 2023

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (g) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
- (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
- (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía y su subsidiaria SMA presentan pérdidas tributarias arrastrables tal como se describe:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Rimac Seguros y Reaseguros	1,665,408	1,567,275
Servicios Médicos Ambulatorios	65,301	64,768

La Gerencia de la Compañía y su subsidiaria ha decidido por el método tributario de compensar su pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables y debido a que no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

- (h) La Compañía y sus Subsidiarias está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente, por concepto de ITAN podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.

Mediante la Ley N°31104, la cual tiene por objeto disponer de manera excepcional, la devolución del ITAN del ejercicio gravable 2020 en un plazo reducido, se establece que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT efectuará la devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos del ejercicio 2020 únicamente mediante abono en cuenta a los contribuyentes que soliciten la devolución de dicho impuesto, al amparo del tercer párrafo del artículo 8 de la Ley N°28424, Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, en un plazo no mayor a los treinta (30) días hábiles de presentada la solicitud. Vencido dicho plazo el solicitante podrá considerar aprobada su solicitud. En este caso la SUNAT, bajo responsabilidad, efectuará la devolución mediante abono en cuenta.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (i) En julio 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual N°3800, el cual tuvo como plazo máximo, en el caso de Principales Contribuyentes, la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias de noviembre 2019 según lo establecido por la SUNAT (Resolución de Superintendencia N°185-2019-SUNAT).

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N°145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial para los ejercicios 2019 y 2020, está sujeta al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos criterios no tienen efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Compañía, debido a que los mismos están establecidos por las normas aprobadas por la SBS, así como por lo descrito en el acápite (b) de esta nota.

- (j) Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 se estableció un Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- (k) Mediante el Decreto Legislativo N° 31652 vigente a partir del 2023, se establece un régimen especial de depreciación sobre los rubros edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos.
- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos: Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.
- (g) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).

 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.

 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.

 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.

 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(h) Con fecha 27 de enero de 2023 fue publicado el Decreto Supremo No. 008-2023-EF mediante el cual se modifica al Reglamento de la Ley del IGV respecto de los requisitos formales que deben cumplirse para ejercer el derecho al crédito fiscal. En Ese sentido, se establece que el crédito fiscal se ejerce con:

1. El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra, los cuales deben contener la información establecida por el inciso b) del Artículo 19 del Decreto, la información prevista por el artículo 1 de la Ley No. 29215 y los requisitos que prevén las normas reglamentarias en materia de comprobantes de pago. Tratándose de los casos en que se emiten liquidaciones de compra, el derecho al crédito fiscal se ejerce con el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo.
2. La Declaración Aduanera de Mercancías o la Declaración Simplificada, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por la SUNAT que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.
3. El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país. En los casos en los que por tratarse de operaciones que de conformidad con los usos y costumbres internacionales no se emitan los comprobantes de pago, el crédito fiscal se sustenta con el documento en donde conste el pago del Impuesto

Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones. El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago o en la normativa sobre emisión electrónica de comprobantes de pago, según corresponda.

(i) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(j) Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergo el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (k) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.
- (l) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:
1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
 2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

27. Cuentas contingentes y de orden

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas contingentes		
Cartas fianza a favor de terceros (b)	571,627	518,748
Cuentas de orden		
Contratos derivados (c)	(843,310)	(579,728)
Responsabilidad de coaseguradores en siniestros (d)	102,428	13,794
Recupero de siniestros	404	1,248
	<u>(740,478)</u>	<u>(564,686)</u>
	<u>(168,851)</u>	<u>(45,938)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a las cartas fianza emitidas por entidades financieras del mercado local de reconocido prestigio en dólares estadounidenses y soles, cuya apertura se efectuó como requerimiento para la participación de licitaciones en la colocación de los contratos de seguro, principalmente del ramo de construcción.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, corresponden principalmente al valor nominal de contratos forward suscritos con entidades bancarias locales, US\$ 36,000,000 en contratos forward compra y US\$ 212,000,000 y EUR 15,000,000 - en contratos forward venta (US\$49,000,000 en contratos forward compra y US\$162,500,000 en contratos forward venta al 31 de diciembre 2022), y a los contratos de swaps cruzados de tasa de interés y compra de moneda suscritos con BBVA Banco Continental y Banco de Crédito para efectuar la cobertura de activos financieros por US\$35,300,000 (US\$38,500,000 al 31 de diciembre de 2022) cuyos vencimientos están pactados entre los años 2024 y 2042, ver nota 16(d).
- (d) La responsabilidad de coaseguradores en siniestros representa el monto asignado a los coaseguradores por los siniestros ocurridos que se encuentran en proceso de liquidación.

28. Ingresos y gastos técnicos diversos

- (a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos técnicos		
Otros (b)	14,410	13,649
Participación de utilidades sobre primas cedidas	5,884	2,433
Comisiones por administración de contratos de seguro	1,718	1,294
	<u>22,012</u>	<u>17,376</u>
Gastos técnicos		
Rescate de pólizas de vida individual (c)	231,451	284,813
Gasto de ventas	41,479	42,668
Asistencia	24,365	21,022
Honorarios de asesores	13,547	10,487
Gastos diversos de vehículos	10,849	9,207
Gastos por fondo de marketing	7,320	10,478
Provisión para incobrables, neto de recuperos de reaseguradores y coaseguradores, nota 7(h)	5,886	2,710
Provisión para incobrables, neto de recuperos de primas de seguros, neto, nota 6(g)	5,390	6,855
Gasto de prevención	3,091	1,354
Gastos de comisiones de administración de seguros	2,275	1,980
Gastos por servicio de ambulancia	1,998	2,438
Otros conceptos menores	14,903	18,131
	<u>362,554</u>	<u>412,143</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Durante el año 2023, la Compañía registró la regularización de pasivos y partidas antiguas por aproximadamente S/13,118,000.
- (c) Durante el año 2023 y de 2022, corresponde a los rescates y vencimientos de pólizas distribuidas en los riesgos técnicos de vida individual, accidentes personales y renta particular.

29. Ingresos y gastos de inversiones y financieros

- (a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Intereses por bonos	502,671	482,811
Ganancias por cambios en el valor razonable de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 5(b)	110,274	-
Ganancia por valorización de derivados neta, nota 16 (d)	92,164	78,438
Valuación de instrumentos (VAC)	71,502	167,526
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	70,432	30,434
Intereses por depósitos a plazo y papeles comerciales	38,554	11,508
Dividendos	13,994	29,834
Renta de inmuebles, nota 12(b)	8,172	7,668
Recupero del valor de mercado de las inversiones financieras, nota 10(j) y nota 11(b)	6,310	40,220
Intereses por certificados	4,559	7,067
Ganancias por valor de mercado de instrumentos reclasificados de DPV a Vencimiento	-	4,116
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	97
	<u>918,632</u>	<u>859,719</u>
Financieros		
Intereses de fraccionamiento de primas	4,127	2,557
Otros	4,110	1,849
	<u>8,237</u>	<u>4,406</u>
	<u>926,869</u>	<u>864,125</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Pérdida por valorización de derivados, nota 16(b)	(68,905)	(45,155)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(44,663)	(30,456)
Pérdida en venta de instrumentos financieros (b)	(35,454)	(7,368)
Deterioro del valor de la Inversiones, nota 10(h) y 11(o)	(5,318)	(31,279)
Cambios en el valor razonable de inversión en inmuebles, nota 12 (a)	(2,874)	-
Depreciación de inversiones inmobiliarias, nota 12(a)	(1,864)	(11,187)
Devengamiento de resultado no realizado de instrumentos reclasificados a vencimiento	(1,770)	-
Provisión para cuentas incobrables, nota 8 (i)	(428)	11
Deterioro del valor de las inversiones en inmuebles, nota 12(a)	(127)	(3,485)
Pérdida por cambios en el valor razonable de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 5(b)	-	(105,906)
	<u>(161,403)</u>	<u>(234,825)</u>
Financieros		
Gastos por intereses, nota 22(d)	(3,834)	(2,018)
Otros conceptos menores	(7,929)	(8,028)
	<u>(173,166)</u>	<u>(244,871)</u>

(b) A continuación, se presenta la composición de la utilidad y pérdida en la venta de instrumentos financieros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	46,900	27,899
Instrumentos de deuda	23,532	2,535
	<u>70,432</u>	<u>30,434</u>
Pérdida en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	(33,627)	(6,302)
Instrumentos de deuda	(1,827)	(1,066)
	<u>(35,454)</u>	<u>(7,368)</u>
	<u>34,978</u>	<u>23,066</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

30. Costo de servicios médicos y farmacia

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Costo de ventas de medicinas	236,518	169,952
Servicios prestados por terceros	192,841	180,411
Cargas de personal, nota 31(c)	135,756	131,337
Clínicos diversos	54,008	43,572
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 13(h)	26,620	23,748
Alquileres	2,971	2,907
Amortización, nota 14(c)	12	141
Desvalorización activos fijos	-	37
Otros	1,095	-
	<u>649,821</u>	<u>552,105</u>

31. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cargas de personal (b) y (c)	416,280	427,754
Servicios prestados por terceros	257,624	273,830
Amortización 14(c)	65,043	49,121
Cargas diversas de gestión	52,546	43,416
Depreciación, nota 13(h)	43,135	32,823
Tributos	29,919	27,046
Provisión para contingencia	3,047	1,405
Provisión para cuentas incobrables neto, nota 8(i)	971	3,530
Baja de activos	-	175
Alquileres de inmuebles	1,183	2,087
Otros	9,409	14,228
	<u>879,157</u>	<u>875,415</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos por servicios		
Ingresos por servicios y otros	(12,118)	(10,580)
Alquiler de playa de estacionamiento	(2,448)	(2,521)
Liberación de provisiones para contingencias	(768)	-
Alquileres diversos	(501)	(670)
Venta de activo fijo	(95)	(83)
Devolución de impuestos por pago indebido	(21)	-
Ingresos diversos	-	(1,038)
Utilidad por venta de maquinarias	-	(56)
Otros	(3,359)	(1,146)
	<u>859,847</u>	<u>859,321</u>

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Remuneraciones y participaciones	341,339	328,678
Gratificación	62,655	69,128
Compensación por tiempo de servicios	33,895	34,895
Vacaciones	31,358	29,037
Seguro social	16,161	18,689
Otros gastos de personal	66,628	78,664
	<u>552,036</u>	<u>559,091</u>

(c) A continuación se presenta la distribución de las cargas de personal:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Costo de servicios médicos y farmacia, nota 30	135,756	131,337
Gastos de administración (a)	416,280	427,754
	<u>552,036</u>	<u>559,091</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

32. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarles. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

(a) Grupo Consolidable del Sistema de Seguros

Mediante Oficio SBS N°21582-2018 de fecha 19 de junio de 2018, la SBS requirió la inclusión de Breca Seguros y Salud S.A.C. (Controladora de la Compañía) y Fideicomiso BC (como nuevo controlador del conglomerado mixto) al Grupo Consolidable del Sistema de Seguros Rímac Seguros (en adelante "GCSS Rímac Seguros"), el cual hasta esa fecha lo conformaba la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS.

(b) El patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio efectivo de la Compañía determinado bajo la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias, se presenta a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Capital pagado	1,934,000	1,784,000
Reserva legal	359,525	327,497
Inversiones en Subsidiaria	(273,282)	(213,933)
Compromiso de capitalización de utilidad del ejercicio	-	47,000
Pérdidas acumuladas (*)	(14,227)	(77,437)
Resultado del ejercicio de inversiones en subsidiarias medidos por método de participación patrimonial	59,846	36,415
Pérdida no realizada por inversiones disponible para la venta	-	(32,954)
Patrimonio efectivo	<u>2,065,862</u>	<u>1,870,588</u>

(*) Corresponde a las pérdidas acumuladas proveniente del negocio de Riesgos Generales en el 2023 y del negocio de Vida en el 2022.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio efectivo de la subsidiaria Rimac EPS determinado bajo la Resolución de Superintendencia N°020-2014-SUSALUD/S y modificatorias, se presenta a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Capital pagado	148,320	148,320
Reserva legal	28,617	24,950
Activo por impuesto a la renta	(2,504)	(2,408)
	<hr/>	<hr/>
Patrimonio efectivo	<u>174,433</u>	<u>170,862</u>

- (c) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (d) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia más el 10 por ciento del valor de las inversiones en inmuebles al Valor Razonable, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2023, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/574,994,000 (aproximadamente S/399,471,000 al 31 de diciembre de 2022).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Patrimonio efectivo total, (a)	2,065,862	1,870,588
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 34	(1,167,057)	(1,141,346)
Fondo de garantía	(574,994)	(399,471)
Patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio	-	(3,723)
	<hr/>	<hr/>
Superávit	<u>323,811</u>	<u>326,049</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el superávit de cobertura del patrimonio de la subsidiaria Rimac EPS determinado bajo la Resolución de Superintendencia N°020-2014-SUSALUD/S y modificatorias, se presenta a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Patrimonio efectivo total	174,433	170,862
Menos:		
Patrimonio de solvencia	<u>(112,124)</u>	<u>(109,897)</u>
Superávit patrimonial	<u>62,309</u>	<u>60,965</u>

33. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1041-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía y su subsidiaria Rímac EPS cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de las obligaciones técnicas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	2023		2022	
	Rímac Seguros S/(000)	Rímac EPS S/(000)	Rímac Seguros S/(000)	Rímac EPS S/(000)
Inversiones elegibles				
Caja y depósitos	756,473	154,870	765,778	171,557
Acciones y fondos mutuos	1,496,137	-	1,313,295	-
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas	1,181,716	108,891	1,227,018	111,172
Bonos de empresas e instituciones financieras (locales y del exterior)	10,777,674	51,023	10,414,809	9,324
Inmuebles propios	1,038,832		667,686	-
Inversiones en subsidiarias	<u>-</u>	<u>181,485</u>	<u>-</u>	<u>185,286</u>
Total activos aceptados como respaldo	<u>15,250,832</u>	<u>496,269</u>	<u>14,388,586</u>	<u>477,339</u>
Obligaciones técnicas				
Reservas técnicas	(12,092,976)	(250,846)	(11,558,307)	(260,675)
Patrimonio de solvencia	(1,167,057)	(112,124)	(1,141,346)	(109,897)
Fondo de garantía	(574,994)	-	(399,471)	-
Reserva de calce y primas diferidas netas	(311,199)	-	(328,594)	-
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,723)</u>	<u>-</u>
Total obligaciones técnicas	<u>(14,146,226)</u>	<u>362,970</u>	<u>(13,431,441)</u>	<u>(370,572)</u>
Superávit	<u>1,104,606</u>	<u>133,299</u>	<u>957,145</u>	<u>106,767</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

34. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017 y N°681-2018, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 30. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro: (i) los últimos cuarenta y ocho meses eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad para seguros generales y (ii) los últimos treinta y seis meses para los seguros de accidentes personales y enfermedades, vida grupo y previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo; o a las reservas matemáticas para los seguros de vida individual y rentas vitalicias.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/1,167,057,000 (aproximadamente a S/1,141,346,000 al 31 de diciembre de 2022) y ha sido calculado sobre la base de las primas y siniestros de ramos generales y de vida.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

35. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y por los años terminados en esas fechas, los saldos y las transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo		
BBVA Banco Continental S.A.	82,884	49,241
Inversiones financieras		
Urbanova Inmobiliaria S.A.C (d)	173,602	165,119
BBVA Banco Continental S.A.	91,388	167,264
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	72,005	69,611
Minsur S.A.	4,909	5,020
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	279	279
Holding Vencedor S.A.C.	53	53
	<u>342,236</u>	<u>407,346</u>
Primas de seguros por cobrar (e)		
BBVA Banco Continental S.A.	16,257	27,112
Marcobre S.A.C	11,332	20,335
Minsur S.A.	6,532	322
Tecnología de Alimentos S.A.	4,143	6,804
Inversiones La Rioja S.A.	3,677	4,181
Urbanova Inmobiliaria S.A.C.	1,800	-
Inversiones Nacional de Turismo S.A.	1,729	4,804
Inversiones San Borja S.A.	1,711	1,544
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	1,092	1,486
Compañía Minera Raura	876	561
Inmuebles Limatambo S.A.	153	290
Urbanizadora Jardín S.A.	23	-
Otros menores	1,418	407
	<u>50,743</u>	<u>67,846</u>
Cuentas por cobrar diversas		
BBVA Banco Continental S.A. (h)	44,036	61,281
Compañía Minera Raura S.A.	300	435
Minsur S.A.	44	-
Otros menores	172	1,929
	<u>44,552</u>	<u>63,645</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Siniestros por pagar		
BBVA Banco Continental S.A. (f)	467	1,964
Otros menores	24	-
	<u>491</u>	<u>1,964</u>
Cuenta por pagar diversas		
BBVA Banco Continental (g)	68,657	16,529
Urbanizadora Jardín	917	-
Centria	147	141
Corporación Breca	144	-
Otros menores	1,716	4,765
	<u>71,581</u>	<u>21,435</u>
Obligaciones financieras		
BBVA Banco Continental S.A.	1,282	19,742
Ganancias y pérdidas -		
Primas de seguros aceptados	237,327	249,447
Comisiones	(225,382)	(273,029)
Siniestros ocurridos	70,133	19,429
Intereses de instrumentos financieros	26,874	35,310
Ingresos por servicios	80,039	12,444
Costos por servicios	(2,350)	(8,034)
Servicios pagados	(16,895)	(11,108)
Otros gastos técnicos	(6,631)	(1,416)

- (b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/43,227,000 y S/43,920,000 por los años 2023 y de 2022, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.
- (d) Corresponde a bonos titulizados adquiridos entre el 2013 y 2014, clasificados como inversiones disponibles para la venta.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a primas por cobrar, asociadas principalmente a contratos por productos que cubren riesgos vehiculares, accidentes personales y terremotos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (f) Corresponde a siniestros pendientes de pago principalmente del riesgo técnico de vehículos.
- (g) Corresponde a cuentas por pagar asociadas principalmente a servicios prestados por esta vinculada.
- (h) Corresponde a los importes recaudados por la Compañía a través de sus canales de ventas, por cuenta de su subsidiara, los cuales son entregados dentro del mes siguiente.

36. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

El Grupo contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Grupo y cada persona dentro El Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. El Grupo está expuesto a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de cada Compañía del Grupo es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo los de los mismos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

El Grupo administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos del Rimac Seguros y su subsidiaria Rimac EPS, cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado consolidado de situación financiera, se describe en la nota 25 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el cual operan ambas entidades; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades..

36.1 Riesgo de seguros

El principal riesgo que enfrenta la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de los mismos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los contratos de seguro.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular, así como tampoco las operaciones de la Compañía son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

Contratos de seguro de vida

Los principales riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, pérdidas derivadas de las pólizas debido a que el gasto incurrido es diferente al esperado y la decisión del asegurado; todos los cuales, no varían significativamente en relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo o la industria.

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, el uso de técnicas de monitoreo con el objeto de garantizar que se considere en los precios las actuales condiciones de salud y la historia médica familiar, el examen periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios. Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas, puede imponer deducibles y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

Para los contratos de seguro para pensiones fijas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que incrementen la longevidad.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud)

La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS emiten principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: vehicular, domiciliarios, comerciales y de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El período de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una vigencia de doce meses.

Los riesgos más significativos de los contratos con cobertura patrimonial corresponden a cambios en el clima, desastres naturales y otro tipo de daños. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Estos riesgos no varían significativamente en relación al lugar geográfico del riesgo asegurado por la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS, tipo de riesgo asegurado o la actividad económica del asegurado.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos a la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS manejan activamente los siniestros, así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa.

La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS también han limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

36.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2023 y de 2022, relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que el Grupo presenta en los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	604,395	-	-	-	604,395
Inversiones (neto)	1,237,692	5,469	-	1,325,520	10,145,478	-	12,714,159
Cuentas por cobrar de operaciones de seguros, neto	-	-	1,998,107	-	-	-	1,998,107
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	567,826	-	-	-	567,826
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	7,312	229,554	-	-	-	236,866
	<u>1,237,692</u>	<u>12,781</u>	<u>3,399,882</u>	<u>1,325,520</u>	<u>10,145,478</u>	<u>-</u>	<u>16,121,353</u>
Pasivos							
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	98,031	98,031
Cuentas por pagar diversas	-	51,784	-	-	-	526,440	578,224
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	274,622	274,622
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	369,346	369,346
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,431,515	1,431,515
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,332,888	3,332,888
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	11,483,055	11,483,055
	<u>-</u>	<u>51,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,515,853</u>	<u>17,567,637</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	650,199	-	-	-	650,199
Inversiones (neto)	998,586	10,539	-	1,144,171	9,942,979	-	12,096,275
Cuentas por cobrar de operaciones de seguros, neto	-	-	1,752,154	-	-	-	1,752,154
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	348,434	-	-	-	348,434
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	4,432	369,176	-	-	-	373,608
	<u>998,586</u>	<u>14,971</u>	<u>3,119,963</u>	<u>1,144,171</u>	<u>9,942,979</u>		<u>15,220,670</u>
Pasivos							
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	55,032	55,032
Cuentas por pagar diversas	-	47,269	-	-	-	603,179	650,448
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	232,966	232,966
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	325,676	325,676
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,193,112	1,193,112
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,727,371	3,727,371
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	10,746,564	10,746,564
	<u>-</u>	<u>47,269</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16,823,618</u>	<u>16,870,887</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en dicha resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene el Grupo para la administración de los riesgos financieros:

(a) Riesgo de Crédito

Se define riesgo de crédito a la probabilidad que suceda un evento en el que una tercera parte de una transacción pueda incumplir sus compromisos. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía y las subsidiarias Rímac EPS, Clínica Internacional y SMA monitorean este tipo de riesgos en:

1. **Activos de inversiones:** El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS mantienen las inversiones financieras, depósitos a plazo y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía y las subsidiarias Rímac EPS y SMA cuentan con instrumentos de renta fija, depósitos a corto plazo e instrumentos derivados con fines de cobertura (cross-currency swaps y forwards). La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS realizan una evaluación con los activos por rating crediticio, sector y región geográfica; con el objetivo de hacer un seguimiento de la exposición de las inversiones. Esta base de datos, permiten que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS realicen un seguimiento mensual a la exposición por emisor, particularmente aquellos relacionados con los instrumentos de renta fija.
2. **Activos de reaseguros:** Es el riesgo de contraparte resultante de la porción cedida a reaseguradores de los contratos de seguros. La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS pueden contratar reaseguros en forma directa o mediante la intermediación de corredores de reaseguros que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; en ambos casos, los reaseguradores deberán contar con alguna de las siguientes características:
 - (a) Ser empresas de seguros y de reaseguros establecidas en el país;
 - (b) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; o,
 - (c) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que cuenten con clasificación de riesgo vigente de no vulnerables, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La antigüedad de la clasificación de riesgo vigente no podrá ser mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Con la finalidad de determinar la clasificación de riesgo de "no vulnerabilidad" se considerarán las evaluaciones realizadas por las siguientes empresas clasificadoras de riesgo, con las siguientes calificaciones mínimas:

Empresa clasificadora de riesgo	Calificación mínima
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	BBB
A. M. Best	B+

Los ratings, así como la situación financiera del reasegurador, son monitoreados permanentemente. A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS mantienen contratos y su calificación de riesgos:

Nombre del reasegurador	Calificación
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-
Korean Reinsurance Co.	A
Hannover Hueck Se	AA-
Lloyd's	A+
Scor SE	AA-
Axa France Vie	AA-
R+ V Versicherung Ag	AA-
RGA Reinsurance Company	A
Starstone Insurance Se	A-
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-
Compañía de Seguros Generales Continental S.A.	NR
Everest Reinsurance Co.	A+
General Insurance Corporation of India	B++
Transatlantic Reinsurance Company	A+
ALIG Europe LTD.	NR

3. Préstamos y otras cuentas por cobrar: El riesgo de crédito se encuentra en la exposición crediticia que se mantienen con los clientes del Grupo.

En el caso de las primas por cobrar, los asegurados (que aún mantienen carga crediticia por las pólizas con la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS) que incumplan con sus obligaciones se quedan sin cobertura.

El riesgo de crédito de la cartera de clientes de Clínica Internacional y SMA es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es el valor en libros de cada clase de activo financiero.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(i) Exposición de los activos por rating crediticio -

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2023								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	1era S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional									
Caja y bancos	374,028	32,233	5,704	105	-	102,022	-	25,444	539,536
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	357,188	-	-	-	-	-	357,188
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	-	-	-	-	1,998,107	1,998,107
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	24,058	9,100	-	-	-	-	40,060	73,218
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	-	236,866	236,866
Inversiones disponibles para la venta	250,185	311,575	33,814	-	-	-	-	839	596,413
Inversiones a vencimiento	1,144,515	789,428	25,987	57,280	5,150	41,441	-	-	2,063,801
	<u>1,768,728</u>	<u>1,157,294</u>	<u>431,793</u>	<u>57,385</u>	<u>5,150</u>	<u>143,463</u>	<u>-</u>	<u>2,301,316</u>	<u>5,865,129</u>
Clasificación internacional									
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	63,846	-	-	-	-	1,013	64,859
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,186	2,283	294,190	-	-	-	586,314	885,973
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	410,775	4,909	-	-	313,423	729,107
Inversiones a vencimiento	175,718	307,037	1,760,891	5,805,571	32,460	-	-	-	8,081,677
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	158,753	328,258	1,626	3,758	-	-	2,213	494,608
	<u>175,718</u>	<u>468,976</u>	<u>2,155,278</u>	<u>6,512,162</u>	<u>41,127</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>902,963</u>	<u>10,256,224</u>
	<u>1,944,446</u>	<u>1,626,270</u>	<u>2,587,071</u>	<u>6,569,547</u>	<u>46,277</u>	<u>143,463</u>	<u>-</u>	<u>3,204,279</u>	<u>16,121,353</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022:

	Al 31 de diciembre de 2022								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	1era S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional									
Caja y bancos	432,499	537	3,376	-	-	148,388	-	22,994	607,794
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	318,877	-	-	-	-	-	318,877
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	3,292	-	-	-	-	1,748,862	1,752,154
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	-	-	11,168	11,168
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	-	373,608	373,608
Inversiones disponibles para la venta	302,059	270,656	-	-	-	19,267	-	4,634	596,616
Inversiones a vencimiento	1,163,680	894,258	35,283	13,223	-	10,368	-	-	2,116,812
	<u>1,898,238</u>	<u>1,165,451</u>	<u>360,828</u>	<u>13,223</u>	<u>-</u>	<u>178,023</u>	<u>-</u>	<u>2,161,266</u>	<u>5,777,029</u>
Clasificación internacional									
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	41,214	-	-	-	-	1,191	42,405
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	8,300	2,239	260,839	-	-	-	418,870	690,248
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	184,816	5,020	-	-	357,719	547,555
Inversiones a vencimiento	192,290	247,084	1,530,439	5,823,892	32,462	-	-	-	7,826,167
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	94,863	225,641	-	1,690	-	-	15,072	337,266
	<u>192,290</u>	<u>350,247</u>	<u>1,799,533</u>	<u>6,269,547</u>	<u>39,172</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>792,852</u>	<u>9,443,641</u>
	<u>2,090,528</u>	<u>1,515,698</u>	<u>2,160,361</u>	<u>6,282,770</u>	<u>39,172</u>	<u>178,023</u>	<u>-</u>	<u>2,954,118</u>	<u>15,220,670</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Exposición de los activos por país -

El Grupo considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene un grado de concentración de sus inversiones de 63 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2023						
Por instrumentos financieros	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	392,686	7,312	2,833,404	839,566	6,020,062	10,093,030
Estados Unidos	424,848	3,186	135,512	156,499	2,570,430	3,290,475
Chile	-	-	-135	63,382	777,762	841,009
Luxemburgo	322,259	-	5,064	-	-	327,323
España	-	2,283	9,335	-	212,237	223,855
Irlanda	97,899	-	1,250	-	112,070	211,219
Suiza	-	-	35,853	161,465	-	197,318
Reino Unido	-	-	27,215	62,686	65,401	155,302
Países bajos	-	-	-	-	142,302	142,302
Alemania	-	-	114,301	-	-	114,301
Suecia	-	-	4,733	-	105,478	110,211
Australia	-	-	-	-	89,630	89,630
México	-	-	1,653	41,922	33,393	76,968
Brasil	-	-	61,838	-	-	61,838
Francia	-	-	33,660	-	-	33,660
Korea del Sur	-	-	-	-	16,713	16,713
Bermudas	-	-	12,654	-	-	12,654
India	-	-	9,459	-	-	9,459
Panamá	-	-	996	-	-	996
Canadá	-	-	672	-	-	672
Japón	-	-	170	-	-	170
Colombia	-	-	129	-	-	129
Ecuador	-	-	19	-	-	19
Singapur	-	-	1	-	-	1
Noruega	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	112,099	-	-	112,099
	<u>1,237,692</u>	<u>12,781</u>	<u>3,399,882</u>	<u>1,325,520</u>	<u>10,145,478</u>	<u>16,121,353</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 62 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2022						
Por instrumentos financieros	A valor razonable con cambios en resultados		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)				
Por país						
Perú	332,900	4,432	2,776,544	613,327	5,967,185	9,694,388
Estados Unidos	324,973	8,300	64,782	175,890	2,475,666	3,049,611
Chile	-	-	791	66,907	830,929	898,627
Luxemburgo	268,981	-	371	3,431	-	272,783
Suiza	-	-	18,739	179,717	-	198,456
Irlanda	71,732	-	644	-	78,573	150,949
Países bajos	-	-	-	-	146,043	146,043
Reino Unido	-	-	13,117	62,049	61,704	136,870
Suecia	-	-	128	-	104,121	104,249
Australia	-	-	-	-	92,882	92,882
Brasil	-	-	86,239	-	-	86,239
España	-	2,239	19,522	-	62,271	84,032
México	-	-	1,404	42,850	34,545	78,799
Canadá	-	-	97	-	72,346	72,443
Alemania	-	-	55,401	-	-	55,401
Francia	-	-	24,768	-	-	24,768
Korea del Sur	-	-	-	-	16,714	16,714
Bermudas	-	-	3,790	-	-	3,790
India	-	-	2,330	-	-	2,330
Ecuador	-	-	1,859	-	-	1,859
Panamá	-	-	1,018	-	-	1,018
Colombia	-	-	597	-	-	597
Japón	-	-	357	-	-	357
Noruega	-	-	13	-	-	13
Singapur	-	-	1	-	-	1
Otros	-	-	47,451	-	-	47,451
	<u>998,586</u>	<u>14,971</u>	<u>3,119,963</u>	<u>1,144,171</u>	<u>9,942,979</u>	<u>15,220,670</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iii) Antigüedad de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2022							
Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados				Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	650,199	-	-	-	650,199	-	650,199
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,009,125	-	-	-	1,009,125	-	1,009,125
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,497,099	248,195	(628)	2,747	1,752,154	23,632	1,775,786
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	48,434	159,028	108,913	23,987	348,434	20,312	368,746
Cuentas por cobrar diversas	351,096	21,305	1,207	-	373,608	69,630	443,238
Inversiones disponibles para la venta	1,144,171	-	-	-	1,144,171	11,810	1,155,981
Inversiones a vencimiento	9,929,756	-	-	13,223	9,942,979	15,850	9,958,829
	<u>14,629,880</u>	<u>428,528</u>	<u>109,492</u>	<u>39,957</u>	<u>15,220,670</u>	<u>141,234</u>	<u>15,361,904</u>
Al 31 de diciembre de 2023							
Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados				Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	604,395	-	-	-	604,395	-	604,395
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,243,161	-	-	-	1,243,161	-	1,243,161
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,729,336	257,203	4,589	3,201	1,998,107	21,132	2,019,239
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	152,914	163,613	150,998	72,897	567,826	25,642	593,468
Cuentas por cobrar diversas	205,234	17,516	14,116	-	236,866	69,564	306,430
Inversiones disponibles para la venta	1,325,520	-	-	-	1,325,520	11,810	1,337,330
Inversiones a vencimiento	10,041,607	-	-	103,871	10,145,478	15,850	10,161,328
	<u>15,302,167</u>	<u>438,332</u>	<u>169,703</u>	<u>179,969</u>	<u>16,121,353</u>	<u>143,998</u>	<u>16,265,351</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Riesgo de liquidez -

El Grupo está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. El Grupo controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, las inversiones del Grupo se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que le permite afrontar adecuadamente sus obligaciones con los asegurados:

	Al 31 de diciembre de 2023								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Caja y bancos	604,395	554,430	-	-	49,965	-	-	-	604,395
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,243,161	-	-	-	-	5,498	35,466	1,202,197	1,243,161
Inversiones disponibles para la venta	1,325,520	-	-	-	11,675	97,948	901,635	314,262	1,325,520
Inversiones a vencimiento	10,145,478	-	23,821	16,855	594,586	1,344,984	8,165,232	-	10,145,478
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,998,107	1,096,586	364,901	255,126	181,034	100,014	446	-	1,998,107
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	567,826	341,682	175,396	49,411	863	474	-	-	567,826
Cuentas por cobrar diversas, neto	236,866	190,662	17,595	28,609	-	-	-	-	236,866
	<u>16,121,353</u>	<u>2,183,360</u>	<u>581,713</u>	<u>350,001</u>	<u>838,123</u>	<u>1,548,918</u>	<u>9,102,779</u>	<u>1,516,459</u>	<u>16,121,353</u>
Pasivos financieros									
Deudas a largo plazo	98,031	1,155	26,155	46,749	23,972	-	-	-	98,031
Cuenta por pagar diversas	578,224	426,085	6,597	86,512	17,749	-	41,281	-	578,224
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,431,515	857,516	137,493	205,640	68,709	144,751	17,406	-	1,431,515
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	274,622	274,622	-	-	-	-	-	-	274,622
Cuentas por pagar asegurados	369,346	369,346	-	-	-	-	-	-	369,346
Reservas técnicas por siniestros	3,332,888	486,226	634,568	487,802	362,993	878,817	482,482	-	3,332,888
Reservas técnicas por primas	11,483,055	1,024,382	96,941	143,315	380,385	1,987,525	7,850,507	-	11,483,055
	<u>17,567,681</u>	<u>3,439,332</u>	<u>901,754</u>	<u>970,018</u>	<u>853,808</u>	<u>3,011,093</u>	<u>8,391,676</u>	<u>-</u>	<u>17,567,681</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Caja y bancos	650,199	528,378	121,821	-	-	-	-	-	650,199
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,009,125	-	3,065	2,091	326	5,087	13,993	984,563	1,009,125
Inversiones disponibles para la venta	1,144,171	-	-	19,267	-	74,215	688,335	362,354	1,144,171
Inversiones a vencimiento	9,942,979	-	41,555	33,271	218,551	1,295,427	8,354,175	-	9,942,979
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,752,154	881,336	323,781	230,782	204,107	111,613	535	-	1,752,154
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	348,434	232,801	111,237	3,123	566	707	-	-	348,434
Cuentas por cobrar diversas, neto	373,608	336,656	35,719	1,233	-	-	-	-	373,608
	<u>15,220,670</u>	<u>1,979,171</u>	<u>637,178</u>	<u>289,767</u>	<u>423,550</u>	<u>1,487,049</u>	<u>9,057,038</u>	<u>1,346,917</u>	<u>15,220,670</u>
Pasivos financieros									
Deudas a largo plazo	55,032	2,536	7,608	20,288	-	24,600	-	-	55,032
Cuenta por pagar diversas	650,448	589,306	3,665	7,332	6,513	-	43,632	-	650,448
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,193,112	636,977	458,902	42,191	38,242	16,800	-	-	1,193,112
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	232,966	232,966	-	-	-	-	-	-	232,966
Cuentas por pagar asegurados	325,676	325,676	-	-	-	-	-	-	325,676
Reservas técnicas por siniestros	3,727,371	605,960	730,722	542,454	437,108	999,628	411,499	-	3,727,371
Reservas técnicas por primas	10,746,564	40,154	95,608	131,220	404,204	1,501,161	8,574,217	-	10,746,564
	<u>16,931,169</u>	<u>2,433,575</u>	<u>1,296,505</u>	<u>743,485</u>	<u>886,067</u>	<u>2,542,189</u>	<u>9,029,348</u>	<u>-</u>	<u>16,931,169</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Riesgo de Mercado -

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, las mismas que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio.

(d) Cuantificación de sensibilidades e impactos a los factores de riesgo -

El método empleado para elaborar el análisis de sensibilidad es el Valor en Riesgo (VaR) de simulación histórica, el cual permite cuantificar los riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio de las acciones) en los diversos instrumentos que posee la Compañía de manera consolidada y considerando la interdependencia entre las variables de riesgo.

El VaR mide la máxima pérdida esperada de una cartera con un determinado nivel de confianza para un período de tiempo determinado.

Al cierre de diciembre de 2023, la mayor pérdida esperada a un nivel de confianza del 95 por ciento en un horizonte de un mes es de S/361.3 millones a valor razonable, siendo los instrumentos en renta fija (85.0% por ciento del portafolio) los que más contribuyen al VaR.

Valor en Riesgo del Portafolio por tipo de instrumento (no auditado)	Valor de mercado S/(000)	VaR %
Depósitos	241,864	-
Renta variable	929,306	0.19
Renta fija	10,288,147	2.95
Derivados	668,933	0.28
	<u>12,128,251</u>	<u>3.01</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (tipo de cambio, tipos de interés y de precio) de la siguiente manera:

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos financieros. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

En los siguientes cuadros, se presenta las exposiciones que tuvo la compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 en las diversas monedas (soles, dólares estadounidenses y euros). Cabe resaltar que se ha dividido la exposición en soles nominales (a la cual se denomina en soles) y a los soles indexados a la inflación (denominado como VAC). Esto debido a que existen pasivos indexados a la inflación por lo cual una parte de los activos está destinada a cubrirlos. Además, es importante mencionar que la exposición es global (incluye a los instrumentos derivados).

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta (S/ 3.808 y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente). Asimismo, para las transacciones en euros era de S/ 3.972 por €1 para la compra y S/ 4.378 por €1 para la venta (S/ 3.869 y S/ 4.360 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.709 por US\$1 (S/3.814 al 31 de diciembre de 2022) y S/ 4.099702 por €1. (S/4.0822 al 31 de diciembre de 2022).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Posición de moneda extranjera -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, El Grupo tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

	2023							2022						
	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (v)	\$(000) (iv)
Activo														
Efectivo y equivalentes de efectivo	59,515	455	46,231	373,859	87	28	531	87,554	1,264	182,986	373,859	71	33	17
Inversiones financieras														
A valor razonable en cambios en resultados	324,129	-	-	-	-	-	-	259,153	-	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	181,704	14,575	656,816	-	-	-	-	187,559	-	-	-	-	-	-
A vencimiento	855,677	-	-	-	-	-	-	826,466	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	355,884	-	-	-	-	-	-	288,682	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	105,629	-	-	-	-	-	-	77,183	-	-	-	-	-	-
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	434,286	-	-	-	-	-	-	399,067	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas, neto	19,911	-	8,358	-	-	-	-	36,816	15,000	-	-	-	-	-
	<u>2,336,735</u>	<u>15,030</u>	<u>711,405</u>	<u>373,859</u>	<u>87</u>	<u>28</u>	<u>531</u>	<u>2,162,480</u>	<u>16,264</u>	<u>182,986</u>	<u>373,859</u>	<u>71</u>	<u>33</u>	<u>17</u>
Pasivo														
Deuda a largo plazo	2,352	-	-	-	-	-	-	1,608	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar diversas	40,290	5	16,146	-	-	-	-	34,967	15,048	16,146	-	-	-	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	328,180	-	-	-	-	-	-	269,726	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	92,708	-	-	-	-	-	-	78,477	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por siniestros	342,391	-	-	-	-	-	-	347,992	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	1,328,336	-	-	-	-	-	-	1,204,533	-	-	-	-	-	-
Prestaciones por pagar	1	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-
	<u>2,134,258</u>	<u>5</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,937,307</u>	<u>15,048</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal														
Posición sobre venta de derivados - contratos swap y forwards, neta	(194,322)	(15,000)	(721,999)	-	-	-	-	(152,000)	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva), neta	<u>8,155</u>	<u>25</u>	<u>(26,740)</u>	<u>373,859</u>	<u>87</u>	<u>28</u>	<u>531</u>	<u>73,173</u>	<u>1,216</u>	<u>166,840</u>	<u>373,859</u>	<u>71</u>	<u>33</u>	<u>17</u>

(i) En miles de pesos chilenos.

(ii) En miles de pesos colombianos.

(iii) En miles de pesos mexicanos.

(iv) En miles de dólares canadienses.

(v) En miles de yenes japoneses.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Durante el año 2023, El Grupo reconoció una pérdida neta por diferencia de cambio por aproximadamente S/33,838,000 (pérdida neta de S/29,213,000 durante el año 2022), la cual se presenta en el rubro “Diferencia en cambio, neta” del estado consolidado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio de la posición neta en dólares estadounidenses contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado consolidado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado consolidado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2022 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	13,954
Soles con respecto al dólar	10	27,908
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(13,954)
Soles con respecto al dólar	10	(27,908)
Cambios en		
tasas de cambio		
%		
2023		
S/(000)		
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	1,512
Soles con respecto al dólar	10	3,025
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(1,512)
Soles con respecto al dólar	10	(3,025)

(ii) **Riesgo de tasas de interés**

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto y largo plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Las subsidiarias Clínica Internacional y SMA manejan su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ambas entidades no mantienen una deuda con tasa variable, la cual estaría expuesta a un riesgo significativo de cambio en la tasa de interés. Las Gerencias de estas entidades consideran que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados de las operaciones futuras de estas subsidiarias.

36.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- (a) Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- (b) Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- (c) Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- (d) Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iii) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

37. Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

a. Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, a reaseguradores y coaseguradores y diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Mediante el Oficio Múltiple N°1400-2014, la SBS estableció que las Compañías podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de estas cuentas por cobrar.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los instrumentos de deuda no cotizados, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/ (000)	Nivel 3 S/ (000)	SN S/ (000)	Total S/ (000)
Activos financieros						
Instrumentos financieros derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	7,312	-	-	7,312
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:						
Instrumentos de deuda	5(a)	40,965	-	-	-	40,965
Instrumentos de patrimonio		586,314	615,882	-	-	1,202,196
Inversiones disponibles para la venta:						
Instrumentos de deuda	10(a)	521,502	489,755	-	-	1,011,257
Instrumentos de patrimonio		92,205	-	221,219	839	314,263
Total activos financieros		<u>1,240,986</u>	<u>1,112,949</u>	<u>221,219</u>	<u>839</u>	<u>2,575,993</u>
Pasivos financieros						
Instrumentos financieros derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	51,784	-	-	51,784
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>51,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51,784</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/ (000)	Nivel 3 S/ (000)	SN S/ (000)	Total S/ (000)
Activos financieros						
Instrumentos financieros						
derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	4,432	-	-	4,432
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:						
	5(a)					-
Instrumentos de deuda		24,562	-	-	-	24,562
Instrumentos de patrimonio		418,869	565,694	-	-	984,563
Inversiones disponibles para la venta:						
	10(a)					-
Instrumentos de deuda		314,640	467,177	-	-	781,817
Instrumentos de patrimonio		181,800	-	179,716	838	362,354
Total activos financieros		<u>939,871</u>	<u>1,037,303</u>	<u>179,716</u>	<u>838</u>	<u>2,157,728</u>
Pasivos financieros						
Instrumentos financieros						
derivados:						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	47,269	-	-	47,269
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>47,269</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>47,269</u>

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias del Grupo, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en Sin Nivel (SN) de jerarquía, son acciones de empresas del mercado local, que a la fecha no cotizan en el mercado bursátil y no se ha determinado una técnica de valuación apropiada para determinar el valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

39. Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos relacionados con contratos de seguro (no auditado)

Contratos de seguros generales -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios de costo y número promedio de reclamos:

Al 31 de diciembre de 2022					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	186,353	95,478	95,478	95,478
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	63,752	63,434	63,434	63,434

Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	184,995	95,528	49,278	49,278
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	73,367	72,411	26,162	26,162

Contratos de seguros de Vida individual -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad, caducidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2022					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	5,092	5,057	5,057	5,057
Caducidad (*)	90% de Caducidad	10,119	9,995	9,995	9,995
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	37,671	37,433	37,433	37,433

Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	6,906	6,868	6,868	6,868
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,292	12,157	12,157	12,157
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	51,467	51,206	51,206	51,206

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguros de vida pensiones -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en las tablas de mortalidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2022					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	143,293	143,293	100,136	100,136
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	737,896	684,834	511,195	511,195

Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	189,994	185,332	185,332	185,332
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	712,926	706,240	706,240	706,240

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

40. Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas (o evolución de las reclamaciones) - no auditado

(a) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros brutos en los años siguientes a su ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles de soles -

		Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Año de ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2013	Provisión pendiente	55,350	9,035	3,726	2,370	1,542	1,036	722	1,006	916	776	510
	Pagos acumulados	558,588	664,753	670,946	672,816	673,288	673,756	673,988	674,085	674,302	674,412	674,469
	Total Coste	613,938	673,788	674,672	675,186	674,830	674,792	674,710	675,091	675,218	675,188	674,979
2014	Provisión pendiente	46,774	11,491	5,471	2,544	1,680	1,858	1,679	1,495	1,280	729	
	Pagos acumulados	585,744	720,550	730,261	733,056	734,220	734,919	735,397	736,131	736,959	737,276	
	Total Coste	632,518	732,041	735,732	735,600	735,900	736,777	737,076	737,626	738,239	738,005	
2015	Provisión pendiente	50,201	9,889	2,921	535	44	(230)	(462)	(454)	(1,025)		
	Pagos acumulados	647,547	772,471	780,974	783,028	784,207	784,728	785,221	785,471	785,774		
	Total Coste	697,748	782,360	783,895	783,563	784,251	784,498	784,759	785,017	784,749		
2016	Provisión pendiente	48,606	14,592	10,664	9,274	9,006	8,934	8,511	8,086			
	Pagos acumulados	660,967	793,210	799,558	801,921	803,392	804,301	805,102	805,620			
	Total Coste	709,573	807,802	810,222	811,195	812,398	813,235	813,613	813,706			
2017	Provisión pendiente	39,999	(2,228)	(7,636)	(8,598)	(8,777)	(9,438)	(10,223)				
	Pagos acumulados	733,201	877,129	885,116	886,892	887,413	887,018	887,655				
	Total Coste	773,200	874,901	877,480	878,294	878,636	877,580	877,432				
2018	Provisión pendiente	32,400	5,207	3,406	2,069	309	(335)					
	Pagos acumulados	794,014	922,231	925,532	927,417	928,290	928,111					
	Total Coste	826,414	927,438	928,938	929,486	928,599	927,776					
2019	Provisión pendiente	40,225	14,093	7,340	2,412	722						
	Pagos acumulados	848,133	969,959	974,962	977,520	978,465						
	Total Coste	888,358	984,052	982,302	979,932	979,187						
2020	Provisión pendiente	45,575	12,114	5,595	3,877							
	Pagos acumulados	695,640	858,045	865,128	867,378							
	Total Coste	741,215	870,159	870,723	871,255							
2021	Provisión pendiente	47,304	7,763	3,977								
	Pagos acumulados	997,747	1,172,256	1,180,624								
	Total Coste	1,045,051	1,180,019	1,184,601								
2022	Provisión pendiente	52,850	5,751									
	Pagos acumulados	949,735	1,120,831									
	Total Coste	1,002,585	1,126,582									
2023	Provisión pendiente	58,600										
	Pagos acumulados	979,047										
	Total Coste	1,037,647										

(*) Cifras no auditadas

Contratos de seguro denominados en miles de dólares estadounidenses -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después US\$(000)	9 años después US\$(000)	10 años después US\$(000)
2013	Provisión pendiente	61,654	17,497	7,553	5,372	4,493	1,222	1,069	1,355	1,355	1,212	1,175
	Pagos acumulados	132,394	177,391	184,347	186,018	185,738	194,132	193,930	193,991	194,063	194,082	193,833
	Total Coste	194,048	194,888	191,900	191,390	190,231	195,354	194,999	195,346	195,418	195,294	195,008
2014	Provisión pendiente	69,554	58,802	39,102	23,105	18,907	18,705	18,520	17,837	11,990	1,429	
	Pagos acumulados	125,680	160,018	169,398	178,045	181,005	181,615	182,037	182,854	192,869	192,476	
	Total Coste	195,234	218,820	208,500	201,150	199,912	200,320	200,557	200,691	204,859	193,905	
2015	Provisión pendiente	92,376	33,865	17,669	5,994	4,574	4,393	4,238	3,997	1,864		
	Pagos acumulados	124,848	171,640	183,187	184,606	185,004	185,011	185,170	185,643	185,507		
	Total Coste	217,224	205,505	200,856	190,600	189,578	189,404	189,408	189,640	187,371		
2016	Provisión pendiente	91,726	28,161	14,710	10,917	8,975	7,076	3,908	1,421			
	Pagos acumulados	128,071	180,748	188,312	190,524	193,666	197,941	197,848	197,727			
	Total Coste	219,797	208,909	203,022	201,441	202,641	205,017	201,756	199,148			
2017	Provisión pendiente	212,257	73,084	18,229	7,030	8,514	7,996	1,719				
	Pagos acumulados	288,705	464,837	515,495	525,468	526,676	525,846	525,510				
	Total Coste	500,962	537,921	533,724	532,498	535,190	533,842	527,229				
2018	Provisión pendiente	102,843	37,060	28,018	12,709	7,743	7,208					
	Pagos acumulados	162,812	227,292	240,211	257,853	256,883	255,907					
	Total Coste	265,655	264,352	268,229	270,562	264,626	263,115					
2019	Provisión pendiente	161,014	94,284	57,720	45,127	20,124						
	Pagos acumulados	156,079	207,840	229,120	230,447	251,138						
	Total Coste	317,093	302,124	286,840	275,574	271,262						
2020	Provisión pendiente	35,999	25,306	9,030	6,227							
	Pagos acumulados	90,400	118,147	129,628	131,635							
	Total Coste	126,399	143,453	138,658	137,862							
2021	Provisión pendiente	56,556	26,990	15,608								
	Pagos acumulados	113,199	153,665	162,128								
	Total Coste	169,755	180,655	177,736								
2022	Provisión pendiente	128,157	84,139									
	Pagos acumulados	126,741	179,426									
	Total Coste	254,898	263,565									
2023	Provisión pendiente	110,363										
	Pagos acumulados	153,360										
	Total Coste	263,723										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros netos en los años siguientes al de ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles soles -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de Ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2013	Provisión pendiente	20,106	5,602	75	54	33	11	20	20	21	13	13
	Pagos acumulados	632,590	732,455	739,438	742,768	744,813	747,295	749,101	750,565	751,918	752,539	752,678
	Total Coste	652,696	738,057	739,513	742,822	744,846	747,306	749,121	750,585	751,939	752,552	752,691
2014	Provisión pendiente	29,776	14,846	6,300	5,189	3,495	3,229	3,269	3,231	3,242	3,222	
	Pagos acumulados	690,084	856,539	870,142	874,721	878,611	881,103	882,488	884,367	885,669	886,869	
	Total Coste	719,860	871,385	876,442	879,910	882,106	884,332	885,757	887,598	888,911	890,091	
2015	Provisión pendiente	25,040	13,759	7,869	6,339	6,113	6,099	6,104	6,152	6,165		
	Pagos acumulados	793,289	947,439	960,469	967,049	972,857	975,954	978,175	979,362	980,844		
	Total Coste	818,329	961,198	968,338	973,388	978,970	982,053	984,279	985,514	987,009		
2016	Provisión pendiente	13,943	2,823	1,236	859	785	1,137	1,181	1,172			
	Pagos acumulados	838,629	1,009,238	1,021,238	1,028,793	1,032,647	1,035,745	1,038,429	1,040,388			
	Total Coste	852,572	1,012,061	1,022,474	1,029,652	1,033,432	1,036,882	1,039,610	1,041,560			
2017	Provisión pendiente	14,129	2,018	2,160	1,968	1,752	1,819	1,938				
	Pagos acumulados	906,391	1,103,090	1,117,562	1,122,638	1,126,378	1,128,796	1,130,141				
	Total Coste	920,520	1,105,108	1,119,722	1,124,606	1,128,130	1,130,615	1,132,079				
2018	Provisión pendiente	19,644	14,316	13,517	13,388	13,671	13,574					
	Pagos acumulados	1,020,317	1,207,024	1,218,042	1,225,647	1,230,566	1,234,821					
	Total Coste	1,039,961	1,221,340	1,231,559	1,239,035	1,244,237	1,248,395					
2019	Provisión pendiente	30,876	23,982	19,319	20,864	20,476						
	Pagos acumulados	1,097,784	1,283,463	1,306,092	1,320,363	1,330,863						
	Total Coste	1,128,660	1,307,445	1,325,411	1,341,227	1,351,339						
2020	Provisión pendiente	10,225	(40,753)	(43,169)	(48,388)							
	Pagos acumulados	987,343	1,267,762	1,292,313	1,304,460							
	Total Coste	997,568	1,227,009	1,249,144	1,256,072							
2021	Provisión pendiente	(29,020)	(61,751)	(71,381)								
	Pagos acumulados	1,456,985	1,747,677	1,780,025								
	Total Coste	1,427,965	1,685,926	1,708,644								
2022	Provisión pendiente	31,843	47,914									
	Pagos acumulados	1,272,876	1,481,691									
	Total Coste	1,304,719	1,529,605									
2023	Provisión pendiente	29,885										
	Pagos acumulados	1,279,567										
	Total Coste	1,309,452										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguro denominados en dólares estadounidenses -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después US\$(000)	9 años después US\$(000)	10 años después US\$(000)
2013	Provisión pendiente	55,350	9,035	3,726	2,370	1,542	1,036	722	1,006	916	776	662
	Pagos acumulados	88,550	128,596	132,158	132,948	132,990	133,084	133,072	133,139	133,263	133,296	102,213
	Total Coste	143,900	137,631	135,884	135,318	134,532	134,120	133,794	134,145	134,179	134,072	102,875
2014	Provisión pendiente	46,774	11,491	5,471	2,544	1,680	1,858	1,679	1,495	1,280	729	
	Pagos acumulados	87,843	119,010	123,120	124,558	125,014	125,121	125,202	125,358	125,632	125,563	
	Total Coste	134,617	130,501	128,591	127,102	126,694	126,979	126,881	126,853	126,912	126,292	
2015	Provisión pendiente	50,201	9,889	2,921	535	44	(230)	(462)	(454)	(1,025)		
	Pagos acumulados	83,578	120,812	125,319	125,977	126,292	126,385	126,576	126,661	126,870		
	Total Coste	133,779	130,701	128,240	126,512	126,336	126,155	126,114	126,207	125,845		
2016	Provisión pendiente	48,606	14,592	10,664	9,274	9,006	8,934	8,511	8,086			
	Pagos acumulados	68,191	101,001	103,552	104,195	104,726	104,916	105,091	105,325			
	Total Coste	116,797	115,593	114,216	113,469	113,732	113,850	113,602	113,411			
2017	Provisión pendiente	39,999	(2,228)	(7,636)	(8,598)	(8,777)	(9,438)	(10,223)				
	Pagos acumulados	104,193	137,039	141,726	142,902	142,975	142,264	142,556				
	Total Coste	144,192	134,811	134,090	134,304	134,198	132,826	132,333				
2018	Provisión pendiente	32,400	5,207	3,406	2,069	309	(335)					
	Pagos acumulados	86,988	112,556	114,493	115,706	116,098	115,620					
	Total Coste	119,388	117,763	117,899	117,775	116,407	115,285					
2019	Provisión pendiente	40,225	14,093	7,340	2,412	722						
	Pagos acumulados	79,055	103,622	106,382	107,423	107,724						
	Total Coste	119,280	117,715	113,722	109,835	108,446						
2020	Provisión pendiente	45,575	12,114	5,595	3,877							
	Pagos acumulados	49,149	81,928	85,027	86,520							
	Total Coste	94,724	94,042	90,622	90,397							
2021	Provisión pendiente	47,304	7,763	3,977								
	Pagos acumulados	69,400	104,931	108,992								
	Total Coste	116,704	112,694	112,969								
2022	Provisión pendiente	52,850	5,751									
	Pagos acumulados	74,004	123,069									
	Total Coste	126,854	128,820									
2023	Provisión pendiente	58,600										
	Pagos acumulados	97,804										
	Total Coste	156,404										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

41. Concentración de riesgos de seguros de vida y no vida por área geográfica

A continuación se presentan los saldos de reservas técnicas de siniestros y de primas (directa y cedida) según ubicación geográfica al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2023		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
	(*)	(*)	(*)
Nacional			
Lima	12,754,089	(2,463,334)	10,290,755
Norte	873,205	(80,327)	792,878
Sur	704,966	(68,990)	635,976
Oriente	179,898	(20,269)	159,629
Extranjero	303,785	(7,040)	296,745
	<u>14,815,943</u>	<u>(2,639,960)</u>	<u>12,175,983</u>

Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2022		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
	(*)	(*)	(*)
Nacional			
Norte	5,360,892	(114,638)	5,246,254
Lima	7,933,778	(2,520,496)	5,413,282
Oriente	434,623	(29,828)	404,795
Sur	458,550	(99,731)	358,819
Extranjero	286,092	(8,819)	277,273
	<u>14,473,935</u>	<u>(2,773,512)</u>	<u>11,700,423</u>

(*) Distribución de cifras no auditada.

42. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Grupo mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía y sus Subsidiarias.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

43. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Con fecha 19 de enero de 2024, la Compañía ha realizado el pago a la SUNAT por S/17,732,000 por concepto de multas e interés moratorio, relacionados con la de la fiscalización del ejercicio 2018 de la subsidiaria Rímac EPS. La Compañía impugnará estos reparos mediante la interposición de un recurso de reclamación. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto. Por lo que al 31 de enero de 2024, el pago realizado se reconoció en el rubro "Cuentas por cobrar diversas".

Excepto por lo descrito anteriormente, desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros consolidados.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

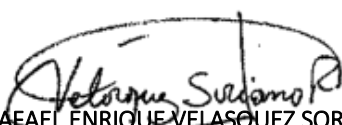
TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.


CPC. RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO
DECANO


CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.